

**Toluca de Lerdo, México, abril de 2015**

**Acta de la Sesión Extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral así como, en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.**

**9 de abril de 2015**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 13:15 horas del día 9 de abril de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de los salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

Por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Presidenta de esta Comisión. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

También nos acompaña el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

La Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

El Ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en la fracción V del artículo 1.8 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y desde luego de no haber inconveniente por parte de los integrantes de la Comisión, declaro un receso en la presente

sesión, la cual se reanudará a las 11:00 horas del próximo día miércoles, 15 de abril del año en curso.

Muchas gracias.

**15 de abril de 2015**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenas tardes, integrantes de la Comisión de Organización.

Le pido al Secretario Técnico verifique la existencia del quórum, por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenas tardes a todos.

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de la Comisión. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral.  
(Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.  
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.  
(Presente)

Por Nueva Alianza, Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández.  
(Presente)

Por MORENA, Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, Licenciada Delia González González.  
(Presente)

Y también nos acompaña la Licenciada Itzel Gutiérrez Aguilar.  
(Presente)

También nos acompaña el Licenciado José Mondragón Pedrero,  
Director de Administración. (Presente)

El Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de  
Capacitación. (Presente)

La Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico  
Consultiva. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico y Director de  
Organización. (Presente)

Existe quórum para sesionar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Secretario.

Siendo las 13:15 horas del día 15 de abril de 2015 se reinicia la sesión que dio inicio el día 9 de abril de 2015.

Le solicito al Secretario Técnico dé lectura a la propuesta del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El proyecto de orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2015.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe sobre el seguimiento a la aprobación de la lista de ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral y a las observaciones respectivas de los Consejos Municipales del IEEM.
6. Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las

propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.
8. Presentación y análisis del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva de Consejo General el Manual de Procedimientos para la operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.
9. Presentación y análisis del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General el Manual de Procedimientos para la operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.
10. Asuntos generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración de Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos el orden del día.

¿Tienen alguna observación?

Sí, el representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Presidenta.

Nada más sería para solicitar la modificación del orden del día por cuanto hace a los puntos ocho y nueve, para el efecto de que nada más fuera presentación, se quitara lo correspondiente a análisis.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Algún otro comentario?

También les consulto... El Secretario Técnico me pide el uso de la voz.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Con la autorización de los integrantes de la Comisión, me gustaría sugerir que se incorporara un punto del orden del día, dada la urgencia sobre el tema en cuestión, que sea el número diez y el de asuntos generales pasaría a ser el once, para que el número diez fuera el siguiente: Informe sobre las actividades de coordinación relacionadas con la aprobación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Podría repetirlo, Secretario Técnico?

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí. Informe sobre las actividades de coordinación relacionadas con la aprobación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Secretario Técnico, está anotado.

Les consulto también si tienen interés en registrar algún punto en asuntos generales.

En su momento me permitiré comentar lo relacionado con los mecanismos de recolección de paquetes electorales en el marco de una reunión sostenida el día de ayer con autoridades del INE.

Pensaba proponerlo como un asunto, ponerse en asuntos generales, pero me parece que dada la propuesta de nuestro Secretario haré los comentarios pertinentes en el punto propuesto.

Si no tienen más comentarios u observaciones, le solicitaría al Secretario Técnico pida a los representantes de partido su consenso y a los Consejeros integrantes de la Comisión su voto para aprobar desde luego el orden del día, con las modificaciones, bien me refiere el Consejero Gabriel Corona, con las modificaciones referidas por el representante del PAN y el Secretario Técnico.



Por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con las modificaciones que ya ha señalado la Presidenta de esta Comisión, se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día en los términos señalados.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los mismos términos sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto del orden del día es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** En virtud de que el acta mencionada de la sesión ordinaria del 1 de abril les fue circulada junto con la convocatoria, le pediría al Secretario Técnico solicite el

consenso de los representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura. Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para dispensar de la lectura el acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2015, que en calidad de proyecto fue circulada con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del proyecto del acta señalada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionada.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Les consulto si tienen alguna observación al acta de la sesión ordinaria del 1 de abril de 2015.

No advierto observaciones, por lo que le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta mencionada.

Por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** A los representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2015 en los términos circulados con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la misma acta en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** En virtud de que el informe de la Secretaría Técnica fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, le pediría al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para dispensar de la lectura el informe de la Secretaría Técnica, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Está a su consideración el informe de la Secretaría Técnica.

¿Tienen algún comentario?

No advirtiendo observaciones o intervenciones se tiene por presentado el informe, y le solicito al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el cinco: Informe sobre el seguimiento a la aprobación de la lista de ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, y a las observaciones respectivas de los Consejos Municipales del IEEM.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Para desahogar este punto, le solicito al Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, pudiera comentarnos lo relativo a este informe.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** En cuanto al informe, ya una vez que concluyeron los recorridos de examinación y que los

Consejos Distritales del INE ya tuvieron sesión en la que aprobaron las casillas básicas y contiguas, las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

La Junta Local hizo invitación a nuestro Instituto, respecto a estas sesiones donde se aprobarían las listas de ubicación de casillas básicas y contiguas, por lo cual fue remitida esta información a las Juntas Locales, Distritales y Municipales para que pudiera acudir a estas sesiones.

La Dirección de Organización solicitó a los presidentes de Consejos Municipales que habían realizado observaciones a la ubicación de casillas extraordinarias, emitieran algún comentario en cuanto a las respuestas que emitió el Instituto Nacional Electoral respecto a las observaciones realizadas con anterioridad por estas Juntas Municipales.

En el caso de la Junta Municipal de Santo Tomás, consideraron conveniente la respuesta que dio el Instituto Nacional Electoral, y resultando viable, por tanto, la ubicación de casillas que realizó el Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a La Junta Municipal de Xonacatlán, también el Vocal Ejecutivo ratificó la postura de que no es viable la instalación de una casilla extraordinaria en la sección 5801.

Y sobre el particular la Dirección de Organización solicitó se hiciera del conocimiento nuevamente a la Junta Local respectiva, para que también lo hiciera del conocimiento del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de México.

En cuanto a las 1,128 observaciones que nos hicieron nuestros Consejos Municipales a las propuestas de ubicación de casillas básicas y contiguas del Instituto Nacional Electoral, se dio respuesta por parte del Instituto Nacional Electoral, y de la misma forma fueron enviadas estas respuestas a nuestras Juntas Municipales, a nuestros Consejos Municipales para que emitieran los comentarios al respecto.

Hasta la fecha del corte de este informe, que fue al cinco de abril de 2015, la Junta Municipal Electoral de Huehuetoca hizo uno de los casos relevantes en cuanto a la ubicación de casillas, que se cuenta con algún tipo de falta de observancia de la ley.

Y en cuanto a las casillas que se encuentran en la sección 6,419, respecto al campo militar, dado que las autoridades del campo militar negaron la ubicación de casillas en esos lugares, el Consejo Distrital del INE correspondiente, el número dos, determinó establecer una casilla especial para de alguna manera atenuar la falta de instalación de estas casillas especiales. Estas casillas básicas y contiguas dentro del campo militar.

A consideración de nuestro Consejo Municipal de Huehuetoca y también de la Dirección de Organización, no existe el supuesto para establecer una casilla especial y, en todo caso, debió haberse hecho uso por analogía, como una sección de atención especial, en la que secciones adyacentes pudieran instalarse y enviarse las listas nominales de electores correspondientes al campo militar para que pudieran ahí sufragar los ciudadanos respectivos.

Se hicieron las observaciones respectivas a la Junta Local correspondiente para que también las haga del conocimiento del Consejo Local y determine lo correspondiente.

Finalmente, con base en lo aprobado por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, hasta la fecha de corte del informe, que es el 5 de abril, se contaba con una aprobación de 18,183 casillas que constituían 6,443 casillas básicas; 11,103 casillas contiguas, 69 casillas especiales y 568 casillas extraordinarias. Sin embargo, con posterioridad al 5 de abril, la misma Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ha informado al Instituto Electoral del Estado de México la variación en estas casillas.

Primero nos observó que crecía en una casilla y se cuenta con los oficios respectivos a 18,184 y posteriormente que se reducía a 18,180 casillas.

Por lo que el número de casillas a instalar para la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015 será de 18,180, hasta el momento con la información proporcionada oficialmente por el Instituto Nacional Electoral.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario.

Me pide el uso de la voz el representante de Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Ojalá pudieran explicarme. Estoy escuchando este caso de Huehuetoca donde se pone una casilla especial para la atención de una sección, no sé si es parcial o totalmente militar.

Tengo una sección semejante en el distrito de Huixquilucan. En este caso no se hace una casilla especial, se va a atender a los militares adentro de su propia sección, ¿por qué difieren los criterios? Es decir, no entiendo qué divergencia de criterios puede haber para que ocurran en un lado sí y en otro lado no.

No quiero entender con esto ni sospechas ni ninguna de estas cosas, pero sí me gustaría que de favor si tuvieran la explicación nos la hagan saber, por qué en unos casos sí y en otros no.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Algún otro comentario?

Secretario, si pudiera comentarnos sobre la interrogante que plantea el representante de Nueva Alianza.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, con todo gusto.



Recordemos que la facultad y la atribución de determinar la ubicación de casillas es de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, en el cual la participación del Instituto Electoral del Estado de México, conforme al Convenio General de Coordinación, que es el único instrumento jurídico que nos establece reglas de coordinación, señala exclusivamente nuestra facultad de observación de las propuestas de ubicación de casillas que los órganos del INE realicen.

Respecto al caso específico de Huehuetoca, en el informe se señala que precisamente porque difiere de los criterios que se utilizaron para otras secciones que se establecen en zonas militares y que no se cumple con los supuestos que señala la ley para establecer casillas especiales, es por lo cual nuestro Consejo Municipal acertadamente, desde el punto de vista de la Dirección de Organización y la propia Dirección de Organización, opinan que se está incumpliendo la ley al establecer una casilla especial en los términos referidos por el Consejo Distrital número II del INE.

Por tal razón, es por lo que se ha solicitado se haga del conocimiento de la Junta Local del INE para que también lo haga del conocimiento de su Consejo Local y resuelvan lo procedente respecto a este caso.

Destaca más este caso porque en el caso de Naucalpan, donde existe zona militar –que supongo que a ése es al que se refiere el representante de Nueva Alianza–, en estos casos acertadamente sí adoptaron el criterio de darles un tratamiento análogo a una sección de atención especial de cuando se tiene menos de 100 electores; en este caso por no permitir la instalación de las casillas.

De tal forma que, las listas nominales correspondientes a las secciones correspondientes a estas zonas militares se ubicarán, se señalarán en secciones electorales adyacentes a la zona militar, de tal forma que los ciudadanos de las zonas militares puedan acudir a votar en un lugar cercano a ellos, no necesariamente en su sección electoral.

Es lo que podría comentar.

Ya hicimos del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, de la Junta Local y no hemos recibido respuesta en cuanto a por qué el criterio de diferenciación en cuanto al caso de Huehuetoca.

Y me gustaría señalar la incorporación a los trabajos a esta sesión del Licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática; del Médico Veterinario Zeferino José Luis López Alvarado de Movimiento Ciudadano; y de Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Buenas tardes.

¿Algún otro comentario en este punto?

Rubén Darío del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Gracias, Presidenta.

Dentro de la documentación que nos hicieron favor de hacer llegar viene un documento que se llama “observaciones registradas en el SARUC”, dice: “Derivadas del acompañamiento de los Consejos Municipales del Instituto a los recorridos de examinación realizados por los Consejos Distritales del INE”.

Y me causa cierto asombro porque en muchos de los supuestos, el comentario que se vierte es que no se visitó el lugar. La justificación es precisamente en el sentido de que en una reunión de trabajo que hicieron tanto los representantes de los partidos como precisamente las personas encargadas del Instituto y del INE que decían que sí, que ya estaban de acuerdo. Y creo que es en la gran mayoría.

Yo no sé si eso se valga, pero –valga la expresión– es en la gran mayoría y no sé si lo pudieran poner en la pantalla para que lo revisen, casi es, yo creo que en un 50 ó 60 por ciento. No sé si esté de acuerdo la Dirección de Organización en ese sentido.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, en la información que se les remitió también aparece la respuesta que dio el Instituto Nacional Electoral a esas observaciones de nuestros Consejos Municipales.

Y en esas observaciones, una vez realizado el análisis respectivo, se advierte que nuestros Consejos Municipales si bien en un primer momento señalaron esta observación, cuando les hicimos saber las respuestas que da

el INE a sus observaciones, señalan que ya no existe tal observación, ya sea porque con posterioridad se haya visitado la Junta, la ubicación de casillas o porque ya no se tenga esa observación en concreto.

De tal forma que la mayoría de nuestros Consejos Municipales, una vez que les hicimos saber las respuestas, dieron respuesta a que ya no tienen nuevas observaciones o que ya no reiteran o ratifican las observaciones anteriores.

Y sólo en cuatro casos, por los que hace a las casillas básicas y contiguas, siguen ratificando las observaciones y en un caso en cuanto a casillas extraordinarias y especiales también sigue ratificando las observaciones.

Y estos casos son los que precisamente también, después del 5 de abril, que es la fecha de corte del informe, también la Dirección de Organización ha solicitado se hagan del conocimiento de la Junta Local del INE y del Consejo Local del INE para que resuelva lo procedente.

En términos concretos nuestros Consejos Municipales ya aceptaron la ubicación de casillas en los términos propuestos por el INE y lo manifestaron por escrito.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario.

¿Algún otro comentario?

Sí, de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESANTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias. Muy buenas tardes.

Sí, a nosotros nos llama la atención en relación a las casillas que no fueron visitadas, tanto de Acambay, Aculco, Chapa de Mota; en su mayoría a nosotros se nos dijo que la situación era otra, entonces la observación era otra.

Porque incluso aquí dentro de la observación, voy a leer el caso de Acambay, dice: “En reunión de trabajo con el Consejo Municipal y a propuesta de ellos mismos se acordó visitar las secciones donde sólo se cambió domicilio, en virtud de que conoce los lugares propuestos y éstos cumplen con los requisitos de ley, como consta en la minuta de trabajo del día 3 de marzo de 2015, signada por los funcionarios electorales del IEEM e INE, así como por los representantes de los partidos políticos de ambos institutos”.

Está bien, son los acuerdos a los que llega, pero realmente a nosotros se nos dio una lista.

Estamos hablando de los 62 casos de las casillas especiales y extraordinarias.

¿Ahora qué es lo que va a pasar, si así se aprobó, si así se aprobaron, sin conocer, sin hacer el recorrido?

Eso es lo que al menos nosotros queremos saber, si así se aprobaron sin hacer el recorrido. Por un lado.

Eso es en cuanto a los 62 casos.

En los 1,128 casos que ya fueron aprobados, nosotros vía telefónica solicitamos el informe para ver si las observaciones habían sido tomadas en cuenta o no, o qué había pasado con esas observaciones.

Creo que es el momento de informarnos qué es lo que pasa con esas 1,128 observaciones en relación al total de casillas básicas y contiguas que ya se aprobaron por el INE.

Por lo pronto sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, en un momento les estaremos circulando un concentrado por cada uno de los municipios, en el cual se menciona qué tratamiento le dieron a las respuestas que dio el Instituto Nacional Electoral, en el cual se pueden observar ya los pocos casos en los cuales nuestros Consejos Municipales ratifican las observaciones, los que señalaba hace un momento.

Uno, por lo que hace a las extraordinarias especiales, que se refieren al caso de Xonacatlán, en cuanto a la sección 5801.

Y cuatro, respecto a los casos de casillas básicas y contiguas, que lo podrán observar en el documento que en un momento se les circulará para mayor información de los presentes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

En este sentido, a esta representación le llama la atención el trámite que se tiene que realizar para tratar de solucionar estas observaciones.

En el informe nos dicen que mediante oficio número IEEM/DO/1694/2015 de fecha 5 de abril, se solicitó al Secretario Ejecutivo que se haga del conocimiento a la Junta Local lo expuesto por los vocales de la Junta Municipal Electoral de Huehuetoca, para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo Local.

Hasta donde tengo entendido el Consejo Local del INE va a sesionar este viernes, pero para resolver algunas cuestiones relacionadas con medios impugnativos.

La próxima sesión sería el 30 de abril, ¿nos va a dar tiempo para ver ese tipo de situaciones?

Ya la mayoría, inclusive de Consejos Municipales, ya están realizando la publicación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla. Sabemos que es la primera publicación, que puede tener algunas variaciones, pero aquí la cuestión es: ¿Nos va a alcanzar el tiempo para realizar este tipo de cambios, en caso de que pudieran realizarse?

Es la duda que nos genera esta situación, porque reitero, la sesión ordinaria del Consejo Local es el 30 de abril, no sabemos cómo estemos en cuestión de tiempo.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Ciertamente será todo un reto ver si nos alcanza el tiempo a la sesión del 30 de abril. Nosotros como IEEM, específicamente la Dirección de Organización ha hecho saber esto a las instancias del INE, pero, finalmente, está en aquella cancha si se retoma esta observación particular en el caso de Huehuetoca.

Sí, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Es muy pertinente el comentario del representante del Partido Revolucionario Institucional, porque quizá se requiera de una solicitud de mayor envergadura por parte del Instituto Electoral del Estado de México en



estos casos, en los cuales la violación a la ley es flagrante, y que si bien no corresponde la facultad de determinar casillas al instituto local, sí nos corresponde dar las observaciones pertinentes.

Y si nuestros órganos desconcentrados, un área ejecutiva, en este caso la Dirección de Organización, ha solicitado se haga del conocimiento de la Junta Local y del Consejo Local esta violación de la ley, de la LEGIPE, que deberíamos observar todos los órganos electorales y dado que no existe respuesta, quizá sea conveniente que un órgano de mayor envergadura que una simple área ejecutiva o nuestros Órganos Desconcentrados hayan realizado esta observación, para efecto de que quede constancia de que nuestro órgano máximo de dirección ha realizado también la solicitud respectiva y ha valorado también estos casos que son de la mayor importancia.

Es una respetuosa sugerencia, y lo digo también porque en los casos de recorridos de examinación, en el cual nuestra facultad de observación estaba supeditada a que se realizaran recorridos, en algunos casos no se realizaron recorridos.

Y, si bien, en la Junta Local, en la Comisión de Enlace y Operación Técnica se acordó que en los casos donde no señalaron recorridos los Consejos Distritales del INE, se pudieran reprogramar recorridos con una simple solicitud de los integrantes de nuestros Consejos Municipales.

En la mayoría de los casos se realizó, pero en uno que sí me llamó mucho la atención, que fue el Consejo Distrital 01 del INE, no obstante que se realizaron solicitudes por oficio, la respuesta también por oficio fue de que

se negaba hacer los recorridos terminantemente y sin ningún fundamento legal.

También, desde luego, se hicieron del conocimiento de la junta local correspondiente estos casos y no se obtuvo respuesta alguna al respecto.

De tal forma que me parece que hay casos en los cuales la coordinación no está funcionando, por lo que respecta a la Junta Local, y por lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de México, y sin que exista ninguna justificación o fundamento legal, ni mucho menos sanción alguna para quien ha violado alguna parte de la ley.

Por lo cual yo sí respetuosamente sugeriría que existiera algún tipo de conocimiento mayor por parte de nuestro Consejo General, respecto a estos casos.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias por la sugerencia.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Miguel Ángel García.

A ver, me ha pedido también el uso de la voz, pero Javier Reynoso tiene el uso de la voz.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, no sabemos qué tanta posibilidad haya de acatar la observación del vocal ejecutivo de la Junta Municipal de Xonacatlán.

¿Por qué?

Porque sabemos que si el INE ya tiene esta casilla o esta sección como extraordinaria, esto significa que ya hicieron ahí todo un trabajo, de inclusive sacar una lista nominal de esta particularidad, de esta casilla extraordinaria.

Si quedase como lo señala aquí el informe, quien sabe qué posibilidades habría técnicas de que el Registro Federal de Electores estuviese en posibilidades de generar una lista nominal ya con la nueva, o cumpliendo con la observación que hizo el vocal ejecutivo de la Junta Municipal de Xonacatlán.

Sí debemos de ser muy cuidadosos con este tipo de situaciones, reitero, por algunas cuestiones de carácter técnico que tiene el Registro Federal de Electores. Habrá que ver esta situación.

Finalmente, consideramos que con base en estas cuestiones de carácter técnico, lo mejor sería ya que se quedara como una casilla extraordinaria, a efecto de mover tanto la Lista Nominal que, supongo, ya el Registro Federal de Electores tiene contemplada y debidamente particularizada.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Consejero Miguel Ángel, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta.

Nada más quisiera comentar para ver si la Dirección de Organización ya tendrá detectado. Me han pasado la información que en el caso de San Antonio la Isla –digo, no es parte del informe, más bien es otra actividad, pero que es inherente a estos trabajos sobre la ubicación de casillas– el día 7 de junio, aparte de que va a haber un partido de fútbol de la selección nacional, también hay festividades religiosas en el pueblo.

Hay un recorrido ahí de los tradicionales paseos que se hacen por fiestas religiosas, que va a ser como de las 15:00 a las 18:00 horas de la tarde, y culmina cerca de la presidencia o junto a la Presidencia Municipal.

Entiendo que ahí se van a ubicar nueve casillas correspondientes a la sección 4022; y entiendo que nuestros vocales han prácticamente ya detectado éste, no este problema, más bien esta complejidad para el día de la jornada electoral.

Yo nada más quisiera referir si lo tienen detectado y cómo se estará resolviendo este tema.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Secretario, si pudiera comentarnos sobre este caso.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Hasta el momento no tenemos conocimiento de esta situación; pero dada la observación del Consejero Electoral, nos ponemos en contacto con el Consejo Municipal de San Antonio la Isla al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no haber más comentarios, se tiene por presentado el informe.

Y le solicito al Secretario que continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí.

Previamente daría cuenta de la presencia del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario ante el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática; de Ascención Piña Patiño, representante suplente ante el Consejo General del Partido del Trabajo, y del Ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor continúe con el orden del día, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el seis: Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

En virtud de que el contenido de este informe les fue circulado junto con la convocatoria, les consulto si tienen algún comentario sobre este tema.

No advierto intervenciones, por lo que se tiene presentado el informe.

Y le pido al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el siete: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General; y posibles Candidaturas Independientes, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Este tema ha sido objeto de diversas sesiones de esta Comisión, hemos tenido oportunidad de conocer los distintos modelos de diseño de Documentación Electoral, en virtud de las coaliciones ya aprobadas por el Consejo General de este Instituto.

También hemos tenido observaciones que han sido analizadas por la Dirección de Organización e incorporadas en todo este material que integra el Catálogo de Modelos.

Les consulto si tienen alguna observación o comentario.

El representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para que obre en versión estenográfica si ya el emblema de los partidos que fueron objeto de una serie de impugnaciones está ya plasmado en estos diseños de documentación electoral. Esa es una.

La otra es: De acuerdo a la documentación que nos fue remitida para la sesión del 9, ya hubo actualizaciones en cuanto a las candidaturas independientes en los distritos y en los municipios, de tal forma que en el Modelo D existe el Distrito XXVI con dos candidatos independientes y una coalición, y ahora sólo existe un candidato independiente. Habría que actualizar ese diseño de esa documentación, es en el caso de Nezahualcóyotl.

También en el Modelo C, donde la propuesta es los partidos políticos, coalición PRI-PVEM y un candidato independiente, también hubo movimientos en cuanto al Distrito XXV, de Nezahualcóyotl, ya no hay candidatos independientes.

Esta información nos las hizo llegar la Secretaría Ejecutiva de manera económica, yo sugeriría que revisaran porque ya había que mover esos modelos.

Eso en cuanto a los distritos.

En cuanto a los municipios, me parece que estamos con los mismos diseños.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Alguna otra intervención en este punto?

Consejero Gabriel Corona, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Buenas tardes a todos.

Son asuntos muy menores, pero creo que conviene que queden corregidos.



En la página cuatro, por ejemplo está invertido el emblema del Partido Verde y del PRI, ahí debiera estar primero el del PRI y luego el del Verde, tal como aparece en la primera página.

Luego, por ejemplo, el Modelo C primero está el Verde y luego el PRI. No sé si ya lo habrá corregido la Dirección de Organización en el inter, si es así ya retiro la corrección.

Y luego otra cosa también muy menor respecto a los modelos en los cuadernillos para hacer operaciones, en los modelos que aparecen ahí, en unos dice “votos válidos” y en otros dice “los votos”, yo creo que ahí conviene...

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Es todo el Modelo C, ¿verdad?

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, todo el Modelo C.

Les decía, en la página tres, de elección de ayuntamientos, cuadernillo para hacer operaciones, Modelo B, en una dice “votos válidos a favor de dos o más partidos de coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza observe los siguientes ejemplos”, pero más abajo dice “los votos a favor de candidatos no registrados”, creo que ahí conviene suprimir los artículos para que esté idéntica la redacción o el mismo estilo de redacción, suprimir el artículo “los”.

Y tenía una última observación, pero entiendo que al quedar firme lo de las coaliciones PRI-PVEM-Nueva Alianza, ya no sería necesario combinar las alternativas en el caso de diputados, que esto aparece en el modelo J,

elección de ayuntamientos, donde aparecen todos PRI-Verde-Nueva Alianza, pero esto dado que ha quedado firme el acuerdo de coalición sería ya innecesaria la corrección.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Consejero.

En referencia a uno de los puntos tocados por el representante de Movimiento Ciudadano, que pertinentemente señala de estos cambios en candidaturas independientes y que estaríamos apenas viendo registro de solicitud, el cruce con Registro Federal de Electores, para ver el tema de las firmas.

En fin, hay cambios que vienen y que van a cambiar sustancialmente el número de candidatos independientes.

Al respecto, nada más comentar que en el proyecto de acuerdo que se nos presenta en este tema, en el acuerdo tercero, se incorporó esta eventualidad, ahí donde refiere “para el caso de que exista modificación o disolución de alguna coalición aprobada por el Consejo General o algún aspirante a candidato independiente no llegue al registro como tal, la documentación electoral correspondiente a los distritos o municipios donde impacten tales variaciones deberá ser acorde al modelo o modelos de diseños de documentación electoral contenidos en los catálogos que se aprueban conforme a las modalidades de postulación de candidatos que prevé cada modelo”.

Y sobre la proporcionalidad, sobre la proporción de los emblemas, comentar también que mediante oficio del día 10 de abril el Consejero Presidente de este Instituto recibió información, un comunicado oficial de parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante la cual se envía la proporción de los emblemas que deberán respetarse en las boletas electorales.

Específicamente los insumos que nos envían son el procedimiento para garantizar la proporción de los emblemas de los partidos políticos en las boletas electorales del proceso electoral 2014-2015; propuesta de boleta electoral con retícula y ajuste óptico, que forma parte del dictamen de la Universidad Autónoma Metropolitana; propuesta de boleta electoral con ajuste óptico, que también forma parte del dictamen de la Universidad Autónoma Metropolitana, y guía de color de los emblemas de partidos políticos, hay unas siglas, CMIK.

Información que se le ha hecho del conocimiento mediante oficio enviado el 14 de abril al Director de Organización, en oficio signado por el Secretario Ejecutivo.

Seguramente de este tema nos estará ampliando la información nuestro Director de Organización.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

De nueva cuenta la cuestión del tiempo.

El INE ya inició una segunda etapa de capacitación, si no mal tengo entendido, ya los ciudadanos que resultaron designados funcionarios de mesas directivas de casilla.

En este sentido, mi pregunta sería: ¿Cuándo pudiera ya aprobarse o cuándo habría sesión del Consejo General para aprobar este acuerdo, aprobar estos diseños, con el propósito de que de inmediato se envíen al INE para que ellos a su vez lleven a cabo la capacitación de estos funcionarios?

¿Por qué? Porque definitivamente no cuentan con estos modelos de actas, ellos no pueden mostrárselo físicamente al ciudadano.

Hay una adenda donde al final trae cuáles son las coaliciones, en qué lugar. No recuerdo si candidaturas independientes, pero la preocupación del INE es que no se le puede mostrar físicamente al ciudadano, no se le puede decir “mira, éstas son las coaliciones y éstas son las posibles combinaciones que puede haber en relación a la forma de votación del ciudadano”.

Sí es una preocupación que tiene el INE y que nosotros en esta representación compartimos, porque si no se van a retrasar los trabajos de capacitación.

Digo, lo más saludable es que esto se pudiera aprobar ya a la brevedad por parte del Consejo General, para que tenga la validez jurídica adecuada y pueda enviarse al INE a efecto de que continúe con sus labores de capacitación.

No sé más o menos para cuando pudiera sesionar el Consejo General a que se apruebe esto y de inmediato se envíe para los efectos ya descritos.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

De aprobarse el día de hoy en Comisión, estaríamos en condiciones de enviarlo en la brevedad. Tenemos contemplada una sesión de Consejo General el próximo domingo 19 de abril, el 19, el próximo domingo. Entonces podríamos estar en actitud de incorporar este punto.

Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Presidenta.

Ya que estamos en eso, a mí me gustaría saber la propuesta de las tres que tendría que haber presentado la empresa que se le adjudicó la boleta, por cuanto a la medida de seguridad visible. Esa hasta ahorita no se ha acotado, y yo creo que en este documento ya debería de ir.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Trae varios comentarios el Secretario Técnico. Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, antes, si no se me olvida.

En cuanto a las medidas de seguridad de las boletas, las especificaciones técnicas señaladas en el documento aprobado por el Consejo General, efectivamente señalaron que la empresa que resultara adjudicada debería dar tres opciones de medidas de seguridad notoriamente visibles para que puedan ser incluidas sin costo adicional alguno en las boletas electorales.

Y al respecto, la Dirección de Organización solicitó mediante oficio al Secretario Ejecutivo General, se hiciera del conocimiento una vez que fue aprobado el acuerdo del Consejo General por el que ordenó la impresión de las boletas y la adjudicación respectiva, se hiciera del conocimiento al representante legal de la empresa esta disposición para que fuera cumpliendo sus términos.

Como respuesta a esa solicitud que solicitamos a la Secretaría Ejecutiva, recibimos una copia de conocimiento del Secretario Ejecutivo donde instruye al Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, para hacer del conocimiento y requerimiento a la empresa que fue adjudicada, Formas Inteligentes S.A. de C.V., para que presentara las opciones requeridas. Pero hasta ese momento tengo la información.

Y en cuanto a los demás temas. Efectivamente, como señalaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, ya se encuentra en el resolutive tercero la previsión para que puedan intercambiarse los modelos, según se tengan registrados candidatos independientes. Ya en este momento de candidatos independientes exclusivamente para los cambios respectivos.

Con la autorización de los integrantes de la Comisión, dado que oficialmente a la Dirección de Organización sólo se le ha notificado la declinación del aspirante 25 de Nezahualcóyotl, del Distrito 26 de Nezahualcóyotl, de otro aspirante, y extraoficialmente del aspirante candidato independiente a la presidencia municipal de Cuautitlán Izcalli.

La respetuosa sugerencia sería que el documento que se ha circulado a los integrantes del Consejo General, en caso de ser aprobado por esta Comisión, ya contenga estas modificaciones con la aclaración de que este resolutivo se seguirá aplicando por lo que hace a eventos futuros, de declinaciones de candidatos independientes, por el registro definitivo de candidatos independientes.

Eso es por lo que hace a la posibilidad que ya prevé nuestro acuerdo de hacer los cambios de modelos respectivos.

Y en cuanto a la capacitación. Dependemos de que se aprueben este catálogo de modelos, y sí me gustaría conocer la opinión del Director de Capacitación en cuanto a si estos modelos se utilizarán en la capacitación precisamente ya de los, para que tengamos certeza si verdaderamente la capacitación va a ser como lo hicimos en el Instituto Electoral del Estado de México, de manera muy focalizada e individualizada respecto a candidatos de cada coalición, como lo hicimos en 2009 y en 2012, o esta ocasión, dadas las actividades de coordinación con el Instituto Nacional Electoral. No nos permitirá ese tipo de capacitación, para que los integrantes de esta Comisión tengan conocimiento certero al respecto.

En cuanto a la proporción de los emblemas. Efectivamente, como lo señaló la maestra Palmira Tapia, se recibió en la Dirección de Organización,

el oficio del Consejero Presidente, que a su vez envía el de la licenciada Olga Alicia Castro, Titular de la Unidad de Vinculación con Organismos Públicos Electorales, donde nos señala que para efectos, para considerar en la impresión de nuestras boletas electorales, consideremos las especificaciones que ya señaló la Consejera Presidenta de esta Comisión.

Y una vez que lo recibimos, el personal experto en cuanto a este tipo, los diseñadores gráficos de la Dirección de Organización, se abocaron al conocimiento del cumplimiento que se ha dado a estos temas, estos tópicos en nuestros documentos aprobados por el Consejo General, y ahora en este catálogo de modelos.

Y en todos se ha comprobado que ya cumplimos con todas las especificaciones técnicas.

Sin embargo, quisiera destacar que conforme al procedimiento de supervisión de impresión de documentación electoral, los integrantes de esta Comisión y los integrantes del Consejo General, tendrán la oportunidad de tener en sus manos el modelo de boleta electoral, ya en la empresa adjudicada, la muestra, el domi, para que también puedan hacer las observaciones respectivas en cuanto a proporción y nos puedan auxiliar en cuanto a la verificación tanto de color como de la proporción de los emblemas, para también dar cumplimiento a las especificaciones del Instituto Nacional Electoral.

Y, finalmente, un tema que tiene que ver con los modelos de catálogos que ahora se aprueban, y que la Dirección de Organización para dar cumplimiento a esta nueva disposición del Instituto Nacional Electoral, requiere del acuerdo de la resolución respectiva de nuestro Consejo General.



Y me parece que es pertinente que lo hagamos en esta Comisión, dado el documento que está por aprobarse en esta Comisión.

El Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo 113 del 2015, que modifica el 229 de 2014. Es decir, el ajuste al modelo de casilla única, y en el cual expresamente señaló, no la posibilidad, la obligación de que en las casillas especiales los institutos locales tengan también que proporcionar para estas casillas especiales 750 boletas para la elección de Ayuntamientos.

Según nuestro Código Electoral del Estado de México, las casillas especiales en el ámbito local sólo son para diputados locales. Y ahora con esta nueva disposición del INE mediante un acuerdo general también nos obliga a que proporcionemos boletas para ayuntamientos en casillas especiales hasta el número de 750.

En caso de que así se cumpliera este acuerdo, tendríamos que hacer modificaciones al acta de electores en tránsito para prever la posibilidad de la contabilización de las boletas de ayuntamientos.

Por eso señalo la pertinencia de que necesitamos la determinación de nuestro Consejo General al respecto, dado que nuestro Código Electoral no contempla la posibilidad de que en las casillas especiales contemos con boletas para ayuntamiento.

Me parece que es un tema también que, incluso, tiene que ver con la soberanía del Estado de México y hasta en cuanto podemos establecer legislación electoral tanto el Instituto Nacional Electoral, como nuestra Cámara de Diputados para definir y dar un criterio definitivo al respecto en

cuanto a este tema, que me parece que ya rebasa las facultades del Instituto Nacional Electoral.

He presentado un oficio donde solicito al Secretario Ejecutivo, lo hago del conocimiento de los integrantes del Consejo General esta solicitud para que pueda ser determinado por el Consejo General. Y en caso de que fuera así, tendríamos que realizar modificaciones en los documentos que correspondan de este Catálogo de Modelos para que se dé cumplimiento al acuerdo en el Instituto Nacional Electoral.

La sugerencia de la Dirección de Organización es que se apruebe en sus términos este Catálogo de Modelos, con la aclaración de que podría ser modificado según lo determine nuestro Consejo General por este importante tema.

Muchas gracias.

Perdón, daría cuenta de la presencia, desde hace un buen rato, del Ingeniero José Pablo Carmona Villena, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Buenas tardes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenas tardes.

Representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias.

Sí, efectivamente, en mi observación relacionada al diseño, obvio es que sí vamos a aprobar esta documentación, los ajustes de acuerdo a las candidaturas que se ven y se hagan los ajustes de una vez.

Sí entiendo lo que establece el acuerdo de la Comisión, poder hacer los ajustes necesarios a los diseños, con base en los propios ajustes que se den a las candidaturas comunes.

Pero si estamos aprobando un modelo de diseño y ya se tienen observaciones para realizarlas, aprovechar el momento para realizarlas.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí así es, como bien lo precisa el representante y lo ha puntualizado el Director de Organización, de aprobarse se estaría recogiendo lo que ya conocemos sobre las últimas modificaciones de algunos candidatos independientes que han declinado a su aspiración de ser candidatos.

Representante del PAN, acá lo tenía apuntado, pero me pide también el uso de la voz el Director de Capacitación, Rafael, por favor.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

En materia de la utilización de esta información que hoy se está analizando, en materia de la documentación electoral que está, tal vez, por aprobarse, depende de la decisión de esta Comisión.

La Dirección de Capacitación tendrá, en su momento, ya tiene preparadas con la documentación que se ha mandado previa por la Dirección de Organización y la Presidencia de esta Comisión, hemos preparado algunas manteletas, algunos documentos que puedan ser sometidos a la consideración de la Comisión de Vinculación para su aprobación y utilización en la capacitación, para que podamos desarrollarlo por municipio y por distrito.

Esto también tendrá por consecuencia que tenemos que esperar un poco a que tengamos una definitividad para dar un acertado envío de información hacia los Capacitadores y funcionarios de mesa directiva de casilla.

Y otra razón, lo que podríamos hacer es que una vez que sea aprobado aquí y en el Consejo General, así como está en lo grueso, todavía sin especificar qué es lo que se va a imprimir, porque eso lo sabremos el 30 de abril, podríamos ganarle unos días a la elaboración de algún documento que sirva a los Capacitadores como Supervisores para que transmitan información de cuáles serían las coaliciones ya vista con los logos.

No omito mencionar que en la agenda se quedó registrada la coalición A más B más C, que es la referente a una coalición de tres partidos también con coaliciones D más E o E más F, que también hacen mención de cómo se haría el cómputo de las acciones de una coalición de dos partidos.

Luego entonces, sí está más o menos salvaguardada la integridad del cómputo de las coaliciones no vistas obviamente con los escudos o logos de cada uno de los partidos políticos que están en las coaliciones, pero es lo que tenemos ahora y se está dando esa transmisión de información.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Rafael.

¿Alguna otra intervención?

Del Partido del Trabajo, Ascención Piña.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidenta.

Como ya alguien lo comentó, es preocupante por el asunto de la capacitación que está llevando, me parece que Javier Reynoso lo comentaba.

Esto pendiente, aquí se llevan a cabo reuniones, reuniones y reuniones; acuerdos, acuerdos y acuerdos, pero lo que yo quisiera preguntar es, de la información que va a dar la Dirección de Capacitación si todo eso que él comenta, nos queda claro que queda muy bien resguardado, el asunto no es que quede resguardado; aquí tiene que pasar por esta Comisión, luego la Comisión de Vinculación, luego por la Dirección de Capacitación, luego por el Consejo General y pregunto: ¿Todo esto se está coordinando con la capacitación que se le está dando a quienes van a fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla?

Porque de nada sirve que aquí se discuta, que aquí se acuerde y que pase a la Comisión de Vinculación, que está pasando de noche, tanto de aquí para allá como de allá para acá, si es que esta capacitación, o mejor dicho esta información no la están compartiendo los Capacitadores del INE, lo digo con mayúsculas, del INE, si no tienen esta información para que ellos, a su vez, capaciten o les den esta información a los funcionarios de mesa directiva de casilla, los partidos políticos vamos a quedar en estado de indefensión.

Tanto las Comisiones, como los Consejeros, como las Direcciones, etcétera, sí están resguardando todo; todo bien resguardado, pero los partidos políticos vamos a quedar en estado de indefensión porque somos los primeros interesados en que esto llegue a la capacitación, que llegue con los funcionarios de las mesas directivas de casilla, sino de nada sirve.

Lo hemos dicho en diferentes expresiones, en diferentes comisiones, en diferentes momentos y a veces quizá se nos ha tirado de a locos, pero a final de cuentas los hechos nos han dado la razón; en todas, eh, en todos los hechos nos han dado la razón. Y ya no voy a mencionar en cuáles.

Pero en ésta yo sí estaría llamando la atención de los partidos políticos que alzáramos la voz para que esto se agilizará lo más pronto posible.

Es cierto que ya ésta es la primera publicación, pero también ya salió la segunda insaculación, eso ya fue en días pasados y de eso no se nos ha informado.

Es decir, no es función de esta Comisión, pero la vinculación total es de esta Comisión para efectos de la jornada electoral en cuanto a lo que es la capacitación en las mesas directivas de casilla.

Nosotros tenemos esa preocupación, porque nos hemos convertido aquí en el Instituto observadores de lo que el Instituto Nacional Electoral está realizando, pero nada más observadores.

Y no estamos metiendo aplicaciones para que se tomen en consideración las propuestas directas de aquí.

¿Tiene que haber modificaciones al catálogo? Sí.

Ya declinaron tres candidaturas, dos diputados de Nezahualcóyotl y una de Cuautitlán Izcalli, a la presidencia municipal.

Y quizá vaya a haber más, pero no podemos estar esperando tampoco a si va a haber más o no, esto ya tiene que caminar, porque de lo contrario nos estamos rezagando en el trabajo y el INE está avanzando en su programación.

Sí habríamos que tener mucha preocupación de que estos temas lleguen directamente para que se incluyan en la capacitación que ya se les está dando a los posibles funcionarios de mesa directiva de casilla.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Javier Reynoso. Y después el Director de Capacitación.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Una cuestión que la verdad preocupó mucho a esta representación es la intervención que hizo el señor Secretario Técnico en el sentido de que el INE había ordenado incluir boletas para la elección de ayuntamiento en las casillas especiales y quisiera someter a la aprobación del Consejo General del IEEM. Si el INE lo ordenó, ya tiene que ser así.

Y se tendrán que enviar boletas de ayuntamientos, para la elección de ayuntamientos, de la casilla especial.

Simple y sencillamente, creo que aquí ya no sería cuestión de aprobación o no del Consejo General del IEEM.

Y esto lo hemos venido diciendo prácticamente desde que se aprobaron las nuevas leyes, que el INE nos iba a avasallar y lo estamos viendo.

Y démonos ahora sí que de santos, dicen por ahí coloquialmente, de que no hayan por ahí traído algún asunto, eh, que por ahí ya ha causado algún escozor. De veras, debemos de agradecer que no lo hayan atraído todavía, porque tienen toda la facultad de hacerlo.



Yo creo que aquí debemos de ser muy cuidadosos en lo que se comenta, no creemos que el Consejo General tenga facultades para contradecir un acuerdo también del Consejo General del INE.

Lo que sí solicitaríamos es que, no sé si el archivo esté dañado o algo y no pueda abrir el archivo de la casilla especial, si ya hay alguna adecuación para este cómputo de la elección de ayuntamientos.

Espero que ya lo haya, porque ya también, al incluirse las boletas, obviamente se tienen que computar. Esperamos que ya haya este nuevo renglón para el cómputo de la elección de ayuntamientos.

Y sí, reitero, hay que tener más cuidado en algunas cuestiones que definitivamente consideramos que ya, por mucho que queramos y que sentimos invadida la soberanía, primero de nuestro Estado y después de este Instituto, así está la ley y así nos tenemos que ir.

Nada más también solicitar muy respetuosamente si me pueden contestar esta pregunta, si ya está hecha la adecuación en las actas, porque tiene que haber ya varias adecuaciones de la casilla especial.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

El Director de Capacitación, Rafael Garduño.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Gracias.

Mientras se llevó a cabo y se remitió a los diversos partidos políticos como integrantes del Consejo General la información de la segunda insaculación que se desarrolló en punto y forma, de una manera puntual el día 8, y se suspendió por 24:00 horas dicha sesión para poder continuar un día después, debido a algunas inconsistencias técnicas al parecer, y se tuvo que desarrollar posteriormente la segunda insaculación.

Se remitieron los resultados de 18,184 casillas a los integrantes del Consejo, derivado de que eso fue lo que se tenía aprobado, y con ajustes posteriores han mandado un oficio donde son 18,180 casillas.

La capacitación se llevó a cabo, como estaba planeada, a los supervisores y capacitadores electorales el día 6 de junio, en un horario promedio de 10:00 a 16:00 horas, una duración de 6:00 horas promedio los cursos, donde se transmitió la información puntualmente a todos y cada uno de estos participantes en la estructura de capacitación, donde se dio a profundidad lo que son los temas de la agenda que maneja el Instituto Electoral del Estado de México.

Y como bien refiere el Director de Organización, se pretende tener en las casillas especiales también boletas. Habrá que ver qué decisión toma nuestro Consejo General, para que si es así habremos de mandar y también decir que ya en las casillas especiales pueden votar los del propio municipio saliendo de su sección, ya haciendo a un lado las cuestiones de nuestro propio Código Electoral del Estado de México.

De ser así habrá de aplicarse, pero hasta que no sea un acuerdo del Consejo General, la Dirección de Capacitación como la Dirección de Organización, estamos atentos a las tomas de decisiones del órgano máximo de dirección y donde obviamente cada uno de los partidos está debidamente representado.

En materia de acciones y de relación con el Instituto Nacional Electoral, hemos acordado puntualmente reacciones y acciones para alcanzar la mejor capacitación que pueda otorgarse.

El día de hoy ya comenzaremos a remitir información sobre los avances, en específico de avances de entrega de nombramientos, capacitación a funcionarios, tanto desde el presidente hasta el tercer escrutador, como de los suplentes generales, donde habrá que ver algunas acciones y ver los números que se están dando.

El día antes de iniciar la capacitación, observamos que al Instituto Nacional Electoral ya le fueron entregados por parte del Instituto Electoral del Estado de México, 65,160 adendas con todo el material didáctico para desarrollar las actividades en esta segunda etapa, y estamos por entregarles todavía 144 mil adendas.

A la fecha tenemos un avance de algo así como 16 mil nombramientos entregados, contra 7,854 capacitados en esta segunda etapa. Y teniendo 65,000 adendas, creo que tienen la información y documentación necesaria para cubrir acciones de capacitación.

Y de acuerdo al convenio y lo que se estableció, la supervisión y seguimiento a estas etapas de capacitación de segunda etapa serán y

podremos participar, a invitación del Instituto Nacional Electoral. Ya fue solicitada esta acción por parte del Instituto Electoral del Estado de México para dar un puntual seguimiento, tanto a la capacitación domiciliaria, como a las estrategias donde estén trabajando con las representantes, los funcionarios de mesa directiva de casilla integrados en estas acciones, en los ejercicios de simulacros.

Creo yo que la información está bien puesta, está bien dada y creo que mucho bien también sería visual, siempre las representaciones de los partidos políticos también están bien representadas allá y si hay alguna cosa que valga la pena que no estemos observando y que hacen denuncias en la mesa, bien vale la pena que tomamos nota para poder atender algunas acciones que ajustar.

La verdad el Instituto está haciendo su tarea y la está haciendo bien, y esperamos que también tengamos esa coordinación con los partidos que están puestos y ellos sí, sin ninguna limitación en todos los órganos electorales del INE para la supervisión y seguimiento de la capacitación.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Rafael.

¿Alguna otra intervención?

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Gracias, Presidenta. Para dar respuesta al representante del Partido Revolucionario Institucional.

Esa fue precisamente la motivación por la cual tenía que hacer la aclaración respectiva en cuanto a esta nueva disposición del INE, y en caso de que sea acatada, de que los modelos que tiene en sus manos el representante del Partido Revolucionario Institucional desde antes del 5 de abril, no contempla estos cambios por lo que hace a las casillas especiales de contemplar las boletas para el ámbito municipal.

Y sobre la manifestación que realizó esta Dirección de Organización. Con todo respeto para el representante del Partido Revolucionario Institucional, la Dirección de Organización está obligada como área ejecutiva del Instituto a dar la asesoría correspondiente al Consejo General para que él en su libre determinación y su facultad de decisión pueda resolver sobre el particular.

En consideración de la Dirección de Organización y siempre que sea necesario lo va a hacer, hará los comentarios pertinentes para señalar el exceso de atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral sobre ciertos temas y que los estamos dejando pasar, alguien los tiene que decir y yo quiero dejarlo asentado en la versión estenográfica. También quiero, por ello, deslindar responsabilidades desde este momento sobre las determinaciones que se tomen sobre ciertos temas.

Y sobre este tema, esa fue la razón por la cual se dijo, y con toda seriedad y responsabilidad, en la Dirección de Organización y para que lo determine el Consejo General que es quien tiene la facultad para hacerlo.

De tal forma que, en todo momento la Dirección de Organización hará los comentarios que sean pertinentes para el bien del Instituto Electoral del Estado de México.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Sobre este importante punto del acuerdo del INE que vino a modificar el modelo de casilla única y específicamente en lo que tiene que ver con la dotación de 750 boletas a las casillas especiales, me permite comentarles que los Consejeros hicimos ese análisis en su momento, supimos, revisamos el acuerdo del Consejo General que viene a realizar diversas modificaciones al modelo de casilla única.

Y el tenor o el sentido compartido por parte de los Consejeros es acatar un acuerdo que esté en firme hasta el día de hoy, un acuerdo que viene a determinar o a emitir diversas directrices de lo que es una casilla única.

Me permitiré leer específicamente lo que tiene que ver con este tema de boletas de ayuntamientos para casillas especiales.

Acuerdo primero: “Se aprueba modificar el punto quinto del acuerdo INE/CG229/2014, para quedar en los siguientes términos: Uno, para garantizar el derecho al sufragio de los electores en tránsito, los presidentes de mesa directiva de casillas especiales recibirán 750 boletas para la elección federal y otro tanto igual para cada una de las elecciones locales a celebrarse en la entidad respectiva”, lo cual aunado a este acuerdo también esta disposición del INE sobre el voto de los representantes en mesa de casilla se

estaría dotando de boletas para la elección de ayuntamientos en casillas especiales.

Así las cosas, el catálogo de modelos de diseño de documento que hoy se nos presenta, estaría siendo modificado en el sentido de presentar una propuesta de acta en casillas especiales para recoger este tema de votación para ayuntamientos.

Eso por lo que toca al punto que oportunamente ha hecho ver el representante del PRI, y desde luego en atención a las interrogantes que nos ha hecho ver nuestro Secretario Técnico.

¿Hay algún otro comentario, observación a este punto?

Representante de MORENA, Joel Herrera.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:**

Todavía está pendiente la observación que hizo el representante del PAN respecto a las medidas de seguridad que se acordaron respecto a la boleta electoral, las medidas de seguridad visibles.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Por favor, Secretario Técnico si pudiera ampliarnos sobre este tema de Formas Inteligentes y la respuesta que nos ha dado hasta el momento.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí. Quisiera

informar que el 13 de abril la Dirección de Administración hizo del conocimiento del representante legal de la empresa Formas Inteligentes el

requerimiento para solicitar estas tres medidas de seguridad notoriamente visibles para presentarlas ante esta Comisión de Organización.

Y el 15 de abril, en un documento que me acaba de proporcionar amablemente el Director de Administración, o sea, el día de hoy acaba de llegar, el representante legal de Formas Inteligentes, S.A. de C.V., señala su disposición para hacerlo y señala textualmente: “Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el punto 18 de las bases adquisitivas del citado procedimiento, le solicito me indique cuándo me pueden recibir para mostrarles las tres medidas de seguridad notoriamente visibles que propone mi representada, con el fin de incluir aquella que seleccione la Comisión de Organización del IEEM en las boletas que se utilizarán en la jornada electoral del 7 de junio del presente año”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Le agradezco, Secretario.

En atención a este comunicado de la empresa ganadora de la licitación, estaríamos agendando como un punto relativo a la presentación de estas tres propuestas, tres medidas de seguridad notoriamente visibles, en una siguiente sesión de esta Comisión.

¿Tienen algún otro comentario?

De no haber más intervenciones por parte de alguno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaré al Secretario Técnico pida a los representantes de partidos políticos su consenso y a los Consejeros integrantes de esta Comisión su voto para aprobar el acuerdo IEEM/CO/08/2015, por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de



Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes, esto recogiendo las modificaciones que se han manifestado durante el desarrollo de este punto.

Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con todo gusto, señora Presidenta.

Conforme a sus instrucciones, solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo IEEM/CO/08/2015, por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes, con las modificaciones que ya señalaron los integrantes de esta Comisión y que instruyó la Presidenta de esta Comisión a la Dirección de Organización, como consta en la versión estenográfica.

Solicito su consenso, por favor.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el proyecto de acuerdo ya señalado en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo IEEM/CO/08/2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el número ocho: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General, el Manual de Procedimientos para la operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Para desahogar este punto le pido al Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, pudiera hacernos la presentación respectiva, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí.

El Manual de Procedimientos para la operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral ya es un documento que tiene tradición en nuestro Instituto desde 2009 y proporciona elementos que facilitan la operación de actividades sustantivas durante el proceso electoral, en este caso, para los Órganos Distritales.

En este caso, dadas las nuevas reglas constitucionales y la reglas de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, al ser una elección concurrente y el funcionamiento de la casilla única, el Manual de Procedimientos que ahora se presenta, hasta esta fecha presenta los procedimientos que pueden ser susceptibles de que el Instituto Electoral del Estado de México presente a nuestros Órganos Desconcentrados para facilitar estas actividades.

Y son fundamentalmente, por lo que hace a Órganos Distritales, son cuatro procedimientos.

El primero, que hace la entrega y recepción de documentación electoral a los Consejos Distritales, y la actividad muy importante de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas, que en sesiones pasadas se señalaba cómo se había solicitado por diversos integrantes, como lineamientos para la integración de paquetes electorales.

Acorde a nuestra tradición y a que el Manual de Procedimientos es muy detallado sobre este aspecto, es por lo cual este procedimiento ya se denomina de tal forma.

Y con las adiciones respectivas para detallar estas actividades, que tienen estrecha relación con los lineamientos de verificación, instalación de áreas de resguardo de documentación electoral, recientemente aprobados por el Consejo General.

El segundo procedimiento es el de entrega de documentación electoral del Consejo Distrital y el Consejo Municipal, es decir, una vez elaborados los paquetes de documentación electoral, de qué forma y bajo qué

procedimientos y pasos se entregarán a los Consejos Municipales a partir de donde se entregarán a los Capacitadores Asistentes Electorales.

El tercer procedimiento es el de recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales el día de la jornada electoral y tiene que ver este procedimiento desde que llega el paquete, es decir, no durante el traslado del paquete, que eso tiene que ver con los mecanismos de recolección de paquetes, tiene que ver este procedimiento exclusivamente desde que ingresa al Consejo Distrital, en este caso respectivo, y el tratamiento que se le da al mismo paquete hasta que se encuentra bajo su resguardo, desde luego los resultados preliminares, las actividades para registro de resultados preliminares que señala el Código Electoral del Estado de México.

Finalmente un procedimiento incidental en cuanto al traslado de paquetes electorales entre Consejos, para el caso en que algún paquete electoral sea entregado equivocadamente en otro Consejo, ya sea en este caso en el Consejo Municipal o en el Consejo Distrital del INE, para que pueda ser devuelto de inmediato a nuestro Consejo Distrital Electoral o viceversa.

Y estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto en cuanto a este Manual de Procedimientos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Alguna intervención?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Perdón, me confundí por un momento.

¿Estamos hablando del punto número?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Ocho.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Ocho.

Okey, me voy adelantar un poco.

Les va llegar a ustedes del INE una propuesta en la cual se va solicitar que los Consejos Municipales funcionen como centros de acopio. Esa es la forma en la que lo van a querer solucionar, se los estoy adelantando.

Nada más les solicito, de favor, que consideren esto para el caso de aquellos municipios que reciben más de 1,500 casillas: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Ya lo platicué al menos con dos representaciones, y sí resulta poco viable que esta sugerencia que nos va llegar del INE resulte viable en estos municipios. Y va lo mismo para Naucalpan, Cuautitlán Izcalli y muy probablemente Toluca, ya mencioné Neza.

Les sugiero que tengan este tema por visto porque, insisto, se los estoy adelantando y no es muy factible esta idea. Lo tratamos cuando les llegue esta propuesta.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Paul.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Con relación a este punto ocho del orden del día, y hasta donde al menos este servidor tiene conocimiento, las Juntas Municipales solamente tienen, además de los Vocales, un auxiliar de cómputo y otro auxiliar de Junta. Son dos personas, hasta donde yo sé, no sé si ya se les haya autorizado más personal.

Por la siguiente razón: Cuando lleguen las boletas tanto de la elección municipal, como distrital para su agrupamiento, contado, sellado, en fin, todo ese tipo de situaciones, no sé si el IEEM en estas Juntas Municipales tenga el personal suficiente para coordinar esta acción, porque sabemos que normalmente la realizan los CAEs o la deben de realizar los CAEs.

Si hay el personal suficiente o en su defecto le daremos la responsabilidad a los Consejeros, a los propios Vocales, no sé, sería una cuestión de carácter operativo que sí quisiera saber si las Juntas cuentan con el personal humano suficiente para coordinar este tipo de trabajos.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

José Luis López de Movimiento Ciudadano; y después de Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Adelantándome un poco a la orden del día, el punto nueve trata sobre, no, no es cierto, lo que pasa es que veo que hay dos manuales, uno para ayuntamientos y otro para Consejos Municipales y otro para Consejos Distritales.

Hay algunas cosas que en ambos documentos se repiten porque básicamente se les da el mismo tratamiento a la información.

Yo quisiera preguntar ¿qué probabilidad existe de juntar estos dos procedimientos en un solo documento? Claro, realizando las especificaciones en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. Esa es mi duda.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias por la propuesta. Metodológicamente yo no le veo ningún inconveniente, pero el Director de Organización tendrá una opinión más conocedora del tema, en virtud de que ambos manuales han sido

desarrollados por personal de su área. Pero en un momento más seguramente nos dirá su opinión.

Del Partido Humanista, Hedilberto Coxtinica.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES:** Muy amable. Buenas tardes.

Dos consideraciones. La primera, en relación que estamos hablando de un modelo de casilla única y de la mitad de CAEs, sí estamos observando que se puede convertir en una complejidad no considerada el asunto del enfajillado, contado, sellado, agrupado de lo que son las boletas. En este mismo elemento se presentan algunas situaciones donde un block aparece en un conjunto distinto.

¿Sí se está considerando, por ejemplo, cómo se va a hacer el traslado de esta documental para poder integrarla al lugar donde corresponda?

Porque muchas veces cuando nosotros llegamos encontramos que una caja con ese número de bloques no existe y tenemos que hacer el rastreo en todos los distritos para ver a dónde fue derivado.

¿Sí se contempla esta posibilidad dentro de lo que es el Manual de Procedimiento, que se identifica material no correspondiente a lo que es el Órgano Municipal o el Órgano Distrital, cómo tiene que ser resuelto, a quién se le comunica, a esta persona que comunica qué actividad desarrolla para poder ser reintegrado al lugar donde corresponde?

Es cuanto. Muchas gracias.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Hedilberto.

Secretario Técnico, si pudiera comentar sobre las intervenciones anteriores.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, con todo gusto, Presidenta.

En cuanto al personal, si es suficiente en los Órganos Desconcentrados para la recepción de paquetes, quisiera señalar que a partir de febrero de este año la Junta General aprobó una plantilla de personal adicional para las Juntas Distritales y Municipales, conforme a lo que históricamente y conforme al estimado de casillas electorales se les proporciona.

De tal forma que se encuentra suficientemente, se ha dado suficiente personal a las Juntas Distritales y Municipales para estas importantes actividades.

Sin embargo, también hay que recordar que días previos al día de la jornada electoral también la Dirección de Administración autoriza personal que auxilia en esos días a las Juntas Distritales y Municipales tradicionalmente.

En cuanto a la posibilidad de que contemos sólo con un manual, en la primera vez que se aprobaron estos manuales en el Instituto también surgió la posibilidad y la inquietud de que fuera un solo manual; sin embargo, dado que es muy detallado en cuanto a las autoridades y los procedimientos en

cuanto a cada uno de los Órganos a quienes va dirigido, si bien tienen acciones y actos similares, dado que sirven como una guía y como una lista de verificación de actos que deben realizar para estas actividades, se determinó en ese momento que fueran por separado los manuales, para que fueran la guía para cada uno de los Órganos Distritales u Órganos Municipales, atendiendo la denominación tanto de las autoridades o personal que interviene, como de los mismos documentos.

Y claro que hay una diferencia, existe un procedimiento adicional por lo que hace al ámbito municipal, dado que en el ámbito municipal reciben el material electoral de ambas elecciones y en el ámbito distrital no se realiza.

De tal forma que, en opinión de la Dirección de Organización, es más recomendable para facilitar su uso y aplicación a los Órganos Distritales y Municipales que se encuentren por separado estos manuales. Sin embargo, atenderemos lo que nos indiquen los integrantes de esta Comisión.

Y, finalmente, en cuanto al tema de los CAEs, el Convenio General de Coordinación, que es el único instrumento de coordinación con el cual podemos hacer frente a estas actividades, nos señala que el anexo técnico señalará la forma en que nos proporcionarán, nos facilitarán los CAEs el Instituto Nacional Electoral.

Dado que carecemos de ese anexo técnico hasta el momento, las actividades que se señalan en este manual refieren exclusivamente a personal que será necesario, sin señalar si es el CAE o personal de apoyo contratado por el IEEM para realizar estas actividades.

Se centra fundamentalmente en señalar actividades, nos hubiera gustado en la Dirección de Organización señalar las actividades incluso de coordinación, de cuándo enviar los oficios correspondientes al INE de los CAEs, se señalarle las fechas al INE de cuándo se van a realizar.

Sin embargo, dado que no tenemos el anexo técnico no podemos señalar esas actividades y tuvimos que hacer un corte –por decirlo así– de actividad, a partir de la cual, sin considerar esa actividad de coordinación, podamos ya aprobar este Manual de Procedimientos.

Señalaba que el procedimiento cuatro, por lo que hace a este Manual de Órganos Distritales señala el traslado de paquetes electorales entre Consejos, y ese es precisamente el caso que señalaba el representante del Partido Humanista.

En el caso de que un paquete electoral se encuentre o se entregue en otro Consejo, en un Consejo distinto a donde tiene que entregarse, el procedimiento es detallado de quiénes y cómo deberán hacerse esas entregas y devolver el paquete electoral correspondiente o viceversa de que el Consejo que lo recibe y que tiene conocimiento de qué manera lo hará del conocimiento y lo entrega.

De todos modos me encuentro a la orden para cualquier duda adicional.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Tengo en la lista de intervenciones al Consejero Miguel Ángel y después al representante del Partido Humanista.

Por favor, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta.

Yo nada más quisiera preguntar, por cuestión de metodología, porque creo que así lo aprobamos en el orden del día, que iba a ser la presentación y parece que ya estamos analizando.

En todo caso, para saber, porque si es la presentación entendería que el Secretario Técnico nos estaría presentando el documento.

Y preguntar prácticamente el tiempo en que nosotros podemos hacer algunas propuestas, hacer llegar a la Secretaría Técnica algunas propuestas que nos permitan para la siguiente ocasión tal vez ya entrar al análisis y tal vez hasta a la aprobación de estos proyectos de acuerdo, que entiendo que son muy necesarios para la operación que debe de haber en los Órganos Desconcentrados.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, le agradezco, Consejero, la pregunta, de hecho fue a propuesta de un partido político la modificación de la redacción de este punto.

Esto es apenas una presentación de un manual que seguramente será objeto de una revisión exhaustiva en el seno de esta Comisión, habrá oportunidad para integrar información que refiere nuestro Secretario Técnico no ha logrado incorporar en virtud de un anexo técnico no firmado que esperamos se resuelva en los siguientes días ya su firma.

Yo tengo confianza que serán enriquecidos aún más ambos manuales una vez el anexo sea firmado por nuestro Consejero Presidente de este Instituto.

Tengo en la lista al representante del Partido Humanista, Alfonso Torrescano. Y después al Director de Capacitación.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO:** Buenas tardes.

En relación a la manifestación del compañero de Movimiento Ciudadano en el sentido de si sería factible la unificación de ambos manuales en uno sólo, en complemento a la respuesta que dio el Director de Organización, esta representación se pronuncia en los siguientes términos:

Es correcto el planteamiento de que sean dos manuales. Al ser los Órganos Distritales y los Órganos Municipales autoridades, no pueden regirse por una misma norma. De entrada, son diferentes en cuanto a competencia.

En segundo lugar, los manuales, al regular ciertos dispositivos legales no previstos en una norma superior, como sería el Código Electoral o la LGIPE, en su caso, son normas legales en su rango, todos los actos que deriven de dichos manuales tienen un valor jurídico.

Al aplicar una norma que no especifica competencias, dejan sin efecto los actos de la autoridad, a quien supuestamente van dirigidos.

Serían incongruentes las normas con los actos y, al mismo tiempo, incongruentes de quienes desarrollan esos actos, lo cual haría impugnables los actos o la norma, nos meteríamos en un lío jurídico.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Director de Capacitación, Rafael Garduño.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO**

**GARCÍA:** Gracias.

Toda vez que el tema venía como presentación y análisis, no sé si se me permite entregar algunas observaciones para aprovechar que estamos aquí reunidos y entregar algunas observaciones para ir avanzando en la próxima presentación del documento con mayor profundidad, si se me permite.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Rafael.

Sí, ciertamente veníamos con la idea de discutir, de analizar ambos manuales, cosa que se está dando en los hechos, también recalcaría, pero deseo privilegiar el tiempo y el espacio que estamos teniendo, también si tienen observaciones, que se hagan del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión.

En ese sentido, le diría al Director de Capacitación si las tiene por escrito, se las haga llegar al Director de Organización.

También, si tiene comentarios que desee exponer en este momento, adelante.

Me dice que se los hará llegar por medio escrito.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Sí, le entrego la carpeta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Efraín Medina del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:** Con el permiso de la concurrencia.

Recibimos con agrado este Manual de Procedimientos operativos para los Órganos Distritales, que viene a ser un complemento para la normatividad que tiene que ver con los espacios físicos de resguardo de una papelería electoral.

Nos parece que el que está satisfecho, en cuanto a los supuestos que maneja el manual. Es decir, la entrega y recepción al Consejo Distrital de toda la documentación necesaria para la elaboración del paquete.

La entrega recepción de este material a los Consejos Municipales, para que a su vez lo entreguen a los presidentes de casilla; la entrega del propio paquete electoral el día de la jornada, y la entrega de paquetes ante la

posibilidad de que se reciban paquetes que no correspondan o que sean mal direccionados al Órgano Distrital. Sólo falta revisarlos cómo, que esa es la parte que estamos, digamos, acusando de recibido.

Pero en términos generales, nos parece que los supuestos a los que nos vamos a enfrentar están satisfechos. Vamos a ver si el qué está empatado con el cómo, como decía en un principio.

Por el momento acusamos de recibido, en virtud de la naturaleza del punto, que es presentación.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Efectivamente.

A ver, tengo al representante del Partido del Trabajo, Ascención Piña.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidenta.

Como decía al Consejero Miguel Ángel que era la presentación. Sí, pero es presentación y análisis. Se acordó en el orden del día, así está aquí.

¿O no es este el que se acordó?

Entonces estamos hablando de cosas diferentes.



Porque aquellos que llegamos desfasados de tiempo, yo creo que lo correcto es que si se modificó nos quiten esa hoja y nos pusieran la que ya fue actualizada, porque estamos hablando de cosas diferentes entonces.

Porque si se modificó el orden del día y únicamente quedó como presentación, estamos hablando igual de cosas diferentes, Presidenta.

Es presentación, que se nos presente y vámonos, ¿por qué?

Dice la Dirección de Capacitación: Yo lo traigo aquí ya por escrito. Ah, bueno, es que ya tiene el documento.

Pero si nada más es presentación entonces entréguenoslo, nos lo llevamos, lo analizamos y propuestas u observaciones que tengamos las hacemos por escrito y se acabó.

Si ya no se va analizar aquí ni se va discutir, porque este es un asunto no para acordarse en esta Comisión. Repito, no es para acordarse en la Comisión, ¿o sí?

Es un proyecto que se le va presentar a la Junta para su aprobación, y este se presente ya al Consejo General.

Por lo tanto, ¿cómo analizas punto por punto? ¿Cómo haces propuestas si no conoces el documento, sus modificaciones? Y si se modificó, para que únicamente sea presentación, lo damos por presentado.

A no ser que queramos estar aquí toda la tarde haciendo el análisis, que al final vamos a volver a hacer propuestas de modificación en otro momento.

Sí que me dijeran cuál fue la modificación o cómo quedó en el orden del día. ¿Nada más presentación? Ah, bueno, entonces tengo la razón de que se presente y nos lo entregue y no lo discutamos.

Porque entonces de nada sirvió que hayan modificado antes el inicio, que modificaron el orden del día, si de todos modos se está analizando.

¿Qué razón hubo entonces de que se haya modificado?

Ninguna.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Sí, como consta en la versión estenográfica, fue una propuesta de un representante de partido, a la cual hubo el consenso y el voto de los Consejeros integrantes de la Comisión.

Al final veo que hay coincidencia con la intervención del Consejero Miguel Ángel.

En fin, lo que yo quiero dejar claro: La Junta tiene la facultad de presentar, de subir al Consejo General los procedimientos. Este es uno de ellos.

Pero, desde luego, son importantes los comentarios y las observaciones que generemos en esta Comisión, dada la importancia notoria de los elementos que están tocando ambos manuales, y que ya lo refería el representante del PRD.

También en un ánimo de escuchar sus consideraciones es que he estado dando el uso de la voz, pero, desde luego, lo que acordamos fue la presentación de ambos manuales.

Representante del PRD, Javier Rivera.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Espero que no se vaya a molestar al Consejero Miguel Ángel porque estamos entrando a hacer algunas opiniones al respecto.

Congruente con lo que ha dicho el representante propietario de esta Comisión, yo sólo quisiera sugerir al Secretario Técnico, ya nos advierte en uno de las partes del documento que estará sujeto a modificación, en virtud de la aprobación o no del anexo técnico o de la propia modificación que se pudiera hacer en alguno u otro sentido.

Concretamente me quiero referir al tema del traslado de los paquetes electorales. No viene el cómo, como dice Efraín, sólo viene señalado el qué es lo que va a contener el manual que se nos está presentando.

Pero derivado de estos cambios y ajustes que ha tenido el INE, sí quisiera que pusiéramos mucha atención en el tema del traslado, no en el tema del resguardo que ya aquí se hizo alusión de la problemática que puede implicar; simplemente yo decía hace un rato en el tema, por ejemplo, de Ecatepec o de Neza, resguardar todos los paquetes electorales en Ecatepec, en la sede municipal o en la de Netzahualcóyotl que ha sido parte, inclusive, de nuestra preocupación, de garantizar ahí las medidas de seguridad, de suyo ya tiene cierta relevancia ahí, sino me quiero referir al tema de traslado.

Ahora con el ajuste en el anexo técnico y los acuerdos del engroso y el 112 y 111, me parece, del INE, en donde ya se especifica el registro de los representantes que tiene que ser ante el INE, en una parte del anexo técnico, concretamente del traslado, insisto, se acordó que el Presidente acompañaría el traslado del paquete de Diputados Federales, el Secretario uno acompañaría el traslado del paquete de Diputados Locales y el Secretario dos acompañaría el traslado del paquete de la elección de Ayuntamientos.

Insisto, con las modificaciones al registro de representante de partido ante mesas directivas de casillas sólo tendríamos la facultad de acreditar dos representantes propietarios y los dos suplentes.

Si tenemos tres modelos de traslado de los paquetes electorales estaríamos hablando de que solamente nuestros representantes, los dos propietarios tendrían dentro de sus derechos la posibilidad de acompañar el traslado de ese paquete electoral, nos faltaría uno.

Y creo que aquí de manera muy clara tendría que establecerse en el manual o en el anexo técnico, derivado de la modificación que se pudiera realizar, que se pudiera reconocer, no habilitar porque nosotros de suyo ya

los estaríamos registrando como suplentes, pero sí que se les instruyera de manera muy precisamente a los funcionarios de casilla en este manual o en los otros lineamientos que estaban todavía en espera de la Presidenta de la Comisión, del traslado de los paquetes o si estos van a sustituir a esos lineamientos para que se tenga con mucha claridad qué vamos a hacer en el caso del tercer paquete.

No sé si me expliqué, pero tendríamos nada más dos representantes propietarios acreditados y sólo para el traslado estaríamos haciendo o echando mano de un tercero, que sería uno de los dos suplentes, o sea, durante el ejercicio de la jornada electoral, obviamente, podrían actuar solamente los dos propietarios, pero al momento de llegar al traslado de los paquetes electorales, me parece que sí debemos tener mucho cuidado en especificar claramente qué es lo que vamos a hacer en ese momento –como diríamos los abogados– procesal oportuno.

Gracias, Secretario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero preguntar si ¿vamos a tener la oportunidad en otras sesiones de discutir estos manuales o no?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. De hecho esa era la intención al haber sido redactado de la forma original este punto, que se diera la discusión de ambos manuales.

En virtud de que fue resultado de un consenso y de una votación la modificación de ambos puntos en los términos que ya conocemos, me parece que sigue subsistiendo la intención de que se dé ese análisis, y cosa que también ha sido evidente con las diversas participaciones que hemos tenido en el punto.

En virtud de ello estaríamos reuniéndonos en el corto plazo para analizar ambos manuales y que la Junta pueda tener la versión de ambos manuales ya con las observaciones de los integrantes de esta Comisión.

La respuesta es: Sí.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, continúe, representante.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Muchas gracias.

Sí, se lo pregunto porque si es así, ahora nos abocaríamos a lo que es sólo la presentación, respetando el orden del día ya aprobado.

Y ahí yo mandaré mis observaciones y ahí haré saber el porqué, sí, nosotros consideramos que sea un solo documento.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, representante.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Yo, en un primer momento, preguntaría a la Dirección de Organización, en su calidad de Secretaría Técnica, si este procedimiento o este manual que está presentando en estos momentos es el mismo que utilizamos en el 2012, para continuar con mi intervención.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Tiene como base el Manual de Procedimientos aprobado en 2012, pero tiene modificaciones sustanciales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nosotros quisiéramos, en un primer momento, tener un control de cambios de cuál fue el que se utilizó en el 2012, cuáles son las modificaciones que están haciendo en estos momentos para poder plantearlo.

Entenderíamos que es derivado de la propia puesta en marcha por parte de los Órganos Desconcentrados; quienes operan este tipo de manuales es precisamente los Vocales en los Órganos Desconcentrados, llámese municipal o llámese distrital.

Nosotros quisiéramos saber cómo es que se enriqueció la propuesta, si es en base a las observaciones que se hicieron por parte de los entonces Vocales en la utilización de los propios manuales de procedimientos o bien cuál es el motivo del cambio, señala el Director de Organización, sustantivo que sufre en algunas cosas, pues vamos primero a conocer la base y en base a ello ya conocer en forma definitiva el proyecto que nos están remitiendo, que el día de hoy es la presentación, para que nosotros ya con un poco más de conocimiento y con más elementos de análisis podamos emitir un comentario sobre el particular.

En el supuesto de que pudo haber sido derivado de las observaciones que se hicieron de parte de los Órganos Desconcentrados, simple y sencillamente poder tener el antecedente correspondiente con el propósito de que nosotros vayamos siendo más ejecutivos, porque creo que si es el mismo documento y si funcionó la ocasión anterior vamos a dejarlo tal como estaba; si lo tenemos que modificar en base a los acuerdos del INE vamos a hacerlo en ese entendido y vamos a darle cumplimiento a los acuerdos del INE para este tipo de situaciones, pero consideramos que es algo interno del Instituto. Número uno.



Dos, es en los Órganos Desconcentrados del propio Instituto la puesta en marcha de éstos.

Habría que valorar en un primer momento qué funcionalidad tuvieron en el proceso 2012 y ahora por qué se proponen los cambios correspondientes para poder emitir algún comentario sobre el particular.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

El Secretario Técnico ha dicho que hay cambios sustanciales, sustantivos; sobre ello sería importante conocer, incluso la justificación de la modificación en estos manuales que, como ya lo ha mencionado el Secretario, se presentaron desde 2009, había mencionado.

¿Alguna otra intervención?

Secretario Técnico.

Sí, me señala que Ascención Piña, del PT, también quiere intervenir.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Sí, nada más para, yo quiero irme un poco más allá todavía de lo que ha planteado la representación del Partido de la Revolución Democrática.

A final de cuentas sigo insistiendo: Los partidos políticos debemos ser los más interesados.

Miren, siempre lo venimos diciendo cuando nosotros argumentábamos en esta Comisión del registro de representantes, que primero se viera con el Instituto Nacional Electoral la coordinación. Nunca se nos hizo caso.

Se aprobaron unos manuales de cómo acreditar y hasta altas horas de la noche. Y nosotros les decíamos: Después les vamos a decir “se los dijimos”. Hoy les queremos decir eso “se los dijimos”.

Al final de cuentas los afectados somos los partidos, compañeras y compañeros, somos los partidos políticos los que arrastramos después toda la problemática.

Los Consejeros no van a registrar partidos, ellos no tienen estructura, la estructura es nuestra y el problema es de nosotros, pero nos sujetamos a que ellos son la autoridad, nosotros no tenemos voto.

Estamos viendo que por complacencia la Presidenta de esta Comisión debería poner orden en la sesión.

Discúlpeme que se molesta, señorita Presidenta, cometí un error en llegar tarde y una pifia en el orden del día y ustedes me dicen “es que hubo una modificación”, pero resulta que usted no está aplicando la modificación, no está respetando el acuerdo de que se haya cambiado el orden del día, porque se está aplicando tal como aquí se presentó.

Sí hubo una modificación únicamente de presentación, pero usted dice “ah, pero estamos al final de cuentas analizando”. No está respetando ni su propio voto y le pedimos que se respete usted misma, que respete el voto de los demás y que respete también a esta Comisión.

Miren, el Partido de la Revolución Democrática siempre lo ha venido manifestando, en lo cual nosotros siempre hemos estado de acuerdo, pero no queremos abundar tampoco en ello porque se entiende que es interés general.

El problema que tenemos, y la pregunta que siempre se ha hecho y no se ha tenido respuesta, es el traslado de los paquetes electorales. Y lo hemos hecho aquí y lo hemos hecho en otras instancias, y en la otra autoridad, en la autoridad federal también lo hemos hecho.

Y hemos hecho la misma pregunta: ¿Cómo va a ser el traslado de los paquetes? Ellos ya tienen un operativo, ya tienen un esquema y ya tienen un todo, pero aquí no nos dan respuesta, quiere decir que no hay coordinación con ellos, no hay coordinación, no la hay.

Hemos ido más allá y hemos preguntado por ejemplo ¿qué autoridad, qué orden de seguridad pública es la que va a auxiliar? Dicen “vamos a pedirle a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que ayude a trasladar los paquetes del municipio”.

No hay coordinación, aquí no nos han dado una respuesta o no se ha hecho una propuesta a través de qué.

Está bien, en los municipios urbanos no hay mucho problema, hay casillas que están a 300 ó 500 metros del Consejo Municipal o del Consejo Distrital, pero me pregunto: ¿En las comunidades, donde tiene que bajar los paquetes electorales ni siquiera en carro, a pie o en burro, para llegar a una vía de comunicación?

Digo, los que conocemos el Estado, porque entiendo que entonces muchos nos conocemos el Estado, es muy problemático.

Y no se trata nada más del traslado de paquetes, no, sino también cómo se van a resguardar en algunos casos.

Démosle un vistazo al sur, a los municipios del sur. Primera.

Segunda. Javier Rivera expone, dice “los paquetes creo que los tenemos garantizados de cómo trasladarlos”. Ya está claro, creo que es el 111 del día 25 de marzo del 2015, el acuerdo 111 del 2015 del 25 de marzo, donde ya se establece.

Y él dice “no hay ningún problema, el Presidente traslada el federal, el primer secretario el municipal y el segundo secretario el distrital local.

Sí, está bien, pero nosotros quedamos en estado de indefensión porque nada más tenemos dos representantes que pueden actuar.

Pero yo voy un poco más allá, esos dos representantes van a actuar solamente al final, incluso en casos de las casillas, Javier, las casillas donde se ubiquen en lugares cerrados.

Es un asunto todavía más delicado que ya está acordado y aquí no lo hemos abordado, casillas que se ubiquen en lugares cerrados no van a poder ni siquiera estar los dos, nada más podrá estar uno, nada más uno y podrán estarse relevando. Así lo dice el acuerdo.

Se podrán estar relevando y solamente para el escrutinio y cómputo, así lo dice, y traslado de paquetes, podrán ya actuar al final.

Dice “para garantizar el escrutinio y cómputo, y el traslado de paquetes, ya podrán actuar los dos”. Está bien. ¿Y el tercer paquete, qué va a pasar con él?

Yo creo que sí debería de quedarse ya como se ha propuesto, como lo decía el Consejero Miguel Ángel, que se dé por presentado, se haga el análisis, se haga la propuesta para que quede integrado y se coordine.

Por supuesto, para la Comisión de Vinculación, que estos a su vez coordinen con la otra Comisión, a efecto que a la mayor brevedad se pueda llegar a un acuerdo, que si es cierto que. Bueno, al fin que no hay todavía el anexo técnico, existe pero ni siquiera está firmado. Yo creo se va a ver por ahí como por el 9 ó 10 de junio el anexo técnico.

No esperemos el anexo técnico, que las dos Comisiones, ya cerré una mención de trabajo o lo que sea, para que con la propuesta que aquí se haga y como se apruebe ya en este manual de operación, se considere para efecto de que se haga una adenda o no sé, pero no esperar al anexo técnico.

Pero yo creo que habiendo voluntad, presión de esta parte y voluntad de la otra, se puede hacer lo que decía Javier, de que se permita, porque en

alguna pregunta que hacíamos nosotros allá nos decían: Allá está el representante general, que ahora va a poder actuar en todas las casillas del Distrito.

Sí, si un distrito tiene 300 casillas no va a presentarse él a llevar el traslado de 300 paquetes. Él va a poder actuar en una nada más, en todo caso.

Yo creo que con un poco de voluntad, pero con la propuesta de los partidos políticos, partiendo con una lógica presión de este Instituto, que sí se acuerde de que, porque tenemos derecho a dos suplentes, que se acuerde a que cualquiera de los dos pueda estar inactivo.

No estamos hablando de que está inactivo todo el día, ni siquiera está inactivo en el momento del cómputo, ni tampoco en el escrutinio y cómputo.

No, única y exclusivamente para el efecto del traslado de paquete, sin necesidad, Javier, considero yo, sin necesidad de que se tenga que acreditar o se tenga que decir que sea fulano o zutano.

Sino que cualquiera de los dos que esté presente en ese momento pueda actuar ya para única y exclusivamente el traslado de paquete. Para en su caso, pues, el traslado de paquete.

Le agradezco, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Representante del PRI.

Provecho, por cierto

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Yo ofrezco una disculpa por haber llegado tarde, más tarde que el representante del PT. Por eso me van a pagar la mitad.

Aquí sí quisiera señalar lo siguiente: La verdad es que yo me di a la tarea de darle lectura a los manuales que el día de hoy se están presentando, pero no viene ningún tema de ese tipo, el traslado de los paquetes no es tema de este manual. Este es tema de otro.

Entonces yo voy hacer una moción muy respetuosa en el sentido de que ya mejor lo demos por presentado en estos momentos, porque estamos abriendo discusiones de temas que ni tan siquiera hemos incorporado en el orden del día y que habremos de abordar en otro momento.

Y ya el día que nos citen para hacer el análisis correspondiente sobre los mismos, ya podamos emitir algún comunicado sobre el particular.

Pero que sí llamo la atención aquí, hacer una moción, de que nos circunscribamos al orden del día y al manual en comento, y que ya demos por satisfecha la presentación y vámonos. Bueno, si alguien tiene algún comentario sobre el mismo lo pueda hacer, pero ya después nos vamos a la discusión y, en su caso, aprobación del documento que el día de hoy se presentó.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

Efectivamente, el tema de traslado de paquetes no es objeto de estos manuales, ni el que está siendo objeto en este punto ni en el otro manual.

Oportunamente se modificó el orden del día y se incorporó como un punto décimo el informe de cómo va el tema del traslado de paquetes electorales.

Se da por presentado este manual, que estaremos revisando, analizando, discutiendo en una próxima sesión de esta Comisión.

Secretario, le pido continúe con el siguiente punto, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, previamente informaría de la presencia e incorporación a los trabajos, del Licenciado Julián Hernández Reyes, a quien pido una disculpa por no haberlo hecho antes, ya tiene un buen rato aquí en la mesa; y de la Licenciada Marlene Miranda Espinosa, por parte del Partido Acción Nacional.

Y el siguiente punto del orden del día es el nueve: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General, el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral, para el Proceso Electoral 2014-2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.



Secretario Técnico, le pido su colaboración para que pueda presentarnos este manual. Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Al igual que en el punto anterior, este manual por lo que hace al ámbito municipal contempla los principales procedimientos sustantivos a partir de la época en la que nos encontramos del proceso electoral y tiene los mismos procedimientos que tiene el manual para el ámbito distrital y adicionalmente tiene el dos, que es la entrega y recepción de material electoral al Consejo Municipal, dado que el Material Electoral sólo se entrega a los Consejos municipales de ambas elecciones, de Diputados Locales y Ayuntamientos.

Y también por lo que hace a la entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casillas, dado que estos – la documentación y material– se entrega a partir de los Consejos Municipales a los presidentes de mesa directiva de casilla y se prevé el auxilio de los Capacitadores Asistentes Electorales del INE para esta actividad, que se encuentra detallado ya en el procedimiento respectivo.

También señala los procedimientos de recepción de paquetes electorales ya en las sedes de los Consejos Municipales que no tiene que ver con el traslado propiamente dicho de la casilla a las sedes de los Consejos.

Y dadas las intervenciones de algunos integrantes de esta Comisión en el punto anterior, el punto seis de traslado de paquetes electorales entre Consejos, desde este momento, dada la confusión debida a ponerle ese nombre de traslado, solicitaría que se modificara a devolución de paquetes

electorales entre Consejos para no causar confusión a que se refiera a la actividad de traslado de casilla a los Consejos.

Que no puede ser materia de este Manual de Procedimientos, dado que los mecanismos de recolección y el traslado de paquetes electorales le corresponde en exclusiva al Instituto Nacional Electoral, conforme a la normatividad vigente que tenemos hasta el momento, por lo que no puede ser abordado por este Manual de Procedimientos; sin embargo, sí en el punto 10 del orden del día de esta sesión se dará un informe de las actividades de coordinación respecto de ese tema de traslado de paquetes.

En este tema, como en el punto seis, como el relativo de Órganos Distritales, mi respetuosa sugerencia sería que fuera devolución de paquetes electorales entre Consejos, por la equivocación de la entrega de los mismos y de qué manera se devuelven entre los Consejos su paquete.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto a este manual.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario.

Se daría por presentado este Manual de Procedimientos para la Organización de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

Le pido, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el diez: Informe sobre las actividades de coordinación relacionadas con la aprobación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales, por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, que solicitó al inicio de esta sesión esta Secretaría Técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Secretario Técnico. Sobre este punto, le pido su apoyo para comentarnos los avances en este tema. Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su autorización, estaríamos circulando a los integrantes de esta Comisión en este momento los documentos que contienen el informe correspondiente y del cual haré la presentación respectiva.

Haciendo del conocimiento que este informe consta propiamente del informe de un anexo que son los mecanismos de recolección de paquetes, los tipos de recolección de paquetes por municipio propuestos tanto por el INE, como por el IEEM, es decir, un comparativo; y también un concentrado de información de qué coincidencias existen en cada municipio, en cuanto a paquetes, en cuanto a mecanismos de recolección de cada paquete electoral a nivel del estado entre el INE y el IEEM y un disco que contiene los estudios de factibilidad elaborados por las 40 Juntas Distritales Ejecutivas del INE y que fueron presentados ante sus Consejos Distritales del INE.

De tal forma que quisiera mencionar, únicamente para que conste en versión estenográfica, respecto a que este informe se realiza

exclusivamente en cuanto a las actividades de coordinación que de manera muy general señala el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEM y que hace falta mucho el anexo técnico, a consideración de la Dirección de Organización, para poder consolidar las actividades de coordinación.

De tal forma que estas actividades de coordinación es lo que la Dirección de Organización, sin ninguna instrucción al respecto y simplemente señalando los Convenios Generales de Coordinación, lo que ha tratado de realizar en esta materia.

En cuanto a este tema quisiera señalar que a partir del 17 de marzo se solicitó una propuesta de estudio de factibilidad a nuestras Juntas Distritales y Municipales para que en forma conjunta, por tipo, por municipio, establecieran una propuesta de estudio de factibilidad.

Si bien esta actividad el acuerdo 230 del INE, que es el que rige esta materia, esta actividad a nivel nacional, esta actividad le corresponde de elaborar estudios de factibilidad a las Juntas Distritales del INE, dado que no existía ningún tipo de respuesta de la Junta Local para que pudiéramos nosotros emitir observaciones, comentarios o nuestra opinión respecto a este importante tema, fue por lo que nos atrevimos a solicitar a las Juntas Municipales y Distritales una propuesta de estudios de factibilidad que cumpliera los mismos requisitos del acuerdo 230. Y simplemente en calidad de propuesta, para ser remitidas a las Juntas Distritales del INE.

También con base en eso, y es parte importante de los estudios de factibilidad, se les pidió a las Juntas Municipales y Distritales elaboraran las

rutas electorales para cada uno de los paquetes, de mecanismo de recolección de los paquetes electorales.

Con base en ello, una vez que entregaron sus propuestas las 125 Juntas Municipales, que incluye también las del ámbito distrital y que incluye y considera los tres paquetes electorales, incluyendo el paquete federal, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva para que, a su vez, los remitiera a la Junta Local Ejecutiva del INE para que fueran analizados por sus Órganos Desconcentrados.

Con posterioridad, se solicitó, la Dirección de Organización solicitó, a través de la Secretaría Ejecutiva de nuestro Instituto, a la Junta Local del INE, remitiera los 40 estudios de factibilidad presentados en sus Consejos Distritales en su sesión del mes de marzo, dado que al 1 de abril, aún no se han remitido a este Instituto Electoral.

En respuesta a ello, el Instituto Nacional Electoral remitió 32 estudios de factibilidad, es decir, no los 40 estudios de factibilidad de sus 40 distritos, informando que con posterioridad enviaría los ocho restantes.

Con base en estos estudios de factibilidad se remitieron, por parte de la Dirección de Organización, a las Juntas Municipales y Distritales para que de manera conjunta analizaran y emitieran las observaciones a los estudios de factibilidad de las Juntas Distritales del INE para que se remitieran a la Dirección de Organización.

Respecto a los municipios restantes, respecto a los ocho distritos que no envió el INE, una vez que fueron proporcionados por el INE, se remitieron a las Juntas Municipales y Distritales para el estudio correspondiente.

También en esta remisión de información hicieron falta por parte del Instituto Nacional Electoral nos enviaran los anexos a dichos estudios de factibilidad, que son precisamente los más importantes para el análisis correspondiente respecto a cada paquete electoral.

Finalmente, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral remitió los 40 estudios de factibilidad completos y fueron remitidos a nuestros Órganos Municipales y Distritales para el análisis correspondiente.

Y una vez que fueron recibidas las observaciones y comentarios por parte de la Dirección de Organización, se abocó al análisis de los mismos; cabe advertir que todavía recién se han entregado los anexos que faltaban por entregar del Instituto Nacional Electoral a varias Juntas Distritales, razón por la cual el análisis que realizamos hasta este momento sólo contempla respecto a 32 distritos federales del INE, y con posterioridad se remitirá lo que resta.

Los 40 estudios de factibilidad son los que tienen en el disco que tienen en sus manos en este momento, donde se contempla el estudio de factibilidad del Instituto Nacional Electoral.

Y el análisis realizado hasta el momento por la Dirección de Organización revela...

En el anexo uno pueden observar, lo tienen por escrito también, por cada municipio qué mecanismos de recolección propone el INE y qué mecanismos de recolección propone el IEEM. En algunos hay coincidencias,

en algunos diferencias, y así con el total de paquetes, respecto a cada paquete de ayuntamientos, paquete de diputado local y paquete federal.

En el rubro de “sin información” es precisamente por estos distritos federales que recién les entregamos la información en nuestras Juntas Municipales y Distritales y que apenas se recibieron en la Dirección de Organización las observaciones correspondientes.

Y el siguiente anexo tiene que ver con las coincidencias entre las propuestas del IEEM y el INE, es decir, qué tanto coincido la propuesta, qué le pedimos a nuestros Vocales Municipales y Distritales que enviáramos al INE, que se enviaron, y el estudio de factibilidad definitivo que envían las Juntas Distritales del INE.

De este análisis se desprende, que es el anexo dos de este informe, se desprende que aproximadamente en poco menos de la mitad coinciden las propuestas del IEEM y el INE en cuanto a los mecanismos de recolección.

A nuestras Juntas Municipales y Distritales además les solicitamos que si la propuesta era diversa a la que ya había dado el IEEM, nos señalara si era viable la propuesta del INE que ahora nos daba. En su caso, señalar una contrapropuesta y justificación de la contrapropuesta de nosotros.

En estos casos también, en un poco menos de la mitad, por lo que hace a los tres paquetes, nuestros Consejos señalan que es viable la propuesta del INE que realizan.

En este anexo se señalan los casos en los cuales si bien no coincidían las propuestas del IEEM y el INE, a consideración de nuestros Consejos Municipales, sí es viable la propuesta del INE.

Es decir, si bien no se consideró en este estudio de factibilidad la propuesta de nosotros, nuestros Consejos Municipales consideran que sí es viable la propuesta del INE.

Y hasta este momento es la información que tenemos en análisis, restaría la información en cuanto a los ocho distritos federales y los correspondientes distritos locales y municipales para enviárselos a las representaciones de los partidos políticos.

Y quisiera terminar recalcando esta facultad, que es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral de aprobar los mecanismos de recolección.

Y conforme a lo que señala el propio acuerdo, la aprobación que realicen puede ser incluso de que los mecanismos de recolección sean de manera independiente entre el Instituto Electoral del Estado de México y las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Sin embargo, aunque existe esa posibilidad de independencia, dado que carecemos del anexo técnico respectivo en cuanto a los elementos humanos para realizar estas actividades, por lo cual muchas de las propuestas del IEEM no fueron consideradas por el INE, es en cuanto a los recursos que podemos utilizar para estas actividades adicionales a los que señala el anexo financiero del IEEM para esta actividad de aproximadamente seis millones, que también proporcionó el 50 por ciento nuestro Instituto.



De tal forma que aún requerimos de definiciones en cuanto a lo que señala el anexo técnico para que podamos hacer una propuesta o contrapropuesta viable al Instituto Nacional Electoral, si es que así lo decidiéramos, dado que las facultades de aprobar los mecanismos de recolección son del Instituto Nacional Electoral.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Antes de dar el uso de la voz, me gustaría proponerles me permitieran comentar sobre una reunión que sostuvimos el día de ayer, 14 de abril, una reunión nacional para el análisis de los mecanismos de recolección en las entidades con elecciones concurrentes.

A la misma asistieron Consejeros del INE, Consejeros de los 17 OPLE's donde habrá elecciones concurrentes, Funcionarios electorales.

Y esta reunión de carácter nacional, me parece refleja la importancia que tiene este tema para tanto OPLE's como para el INE, un tema técnico, meramente técnico, que si no es bien analizado, bien dialogado con las fuerzas políticas, desde luego puede tomar o adquirir un carácter político. Un tema técnico que en esencia debería serlo así.

En fin, en esta reunión participaron funcionarios electorales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis

Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán y Nuevo León.

Por parte del Estado de México, acudimos a la reunión el Consejero Presidente de este Instituto, el Director de Organización, yo en calidad de Consejera Electoral; y por parte del INE el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, el Licenciado Matías Chiquito.

En esta reunión tuvimos oportunidad de conocer qué están haciendo otras entidades para atender en un contexto de coordinación con el INE, el tema de mecanismos de recolección de paquetes electorales.

Y por parte del Estado de México me gustaría compartirles que expusimos, digamos, algunas directrices muy generales que pensamos pueden servir para tener integrados todos los mecanismos que se van a estar utilizando para trasladar los paquetes electorales.

En su momento la intervención que tuvimos el Presidente, el Vocal Local y yo, expusimos estas directrices que están considerando desde el tipo de municipio que tiene el Estado de México, municipios rurales, semirurales, mixtos y urbanos, y otras variables que nos parece debemos considerar para definir estas directrices.

Y quiero recalcar la palabra directrices, porque entendemos que la operatividad y especificidad de cada mecanismo finalmente será labor de un trabajo muy minucioso que tendremos en los siguientes días con la Junta Local del INE y, desde luego, con los insumos que ya nos ha señalado el Director de Organización, con los estudios de factibilidad que han realizado las Juntas Distritales del INE y nuestros propios Órganos Municipales.

En términos muy generales, y quiero que lo tomen así, pensamos que podemos dividir nuestros municipios en cinco tipos, dependiendo si hay coincidencia en la cabecera Distrital Federal y la cabecera Distrital Local.

Por ejemplo: En un primer modelo, que podremos llamarlo así, tenemos 24 municipios en los cuales coinciden en la cabecera municipal los tres Consejos, los distritos federal y local, así como el municipal.

Aquí pensamos que el trabajo de coordinación tiene el menor nivel de dificultad, por decirlo así. En virtud de que hay coincidencia en estas cabeceras, podemos pensar que este esquema donde el presidente de la mesa de casilla dirige el paquete al Consejo Distrital Federal, el primer secretario al Consejo Distrital Local, y el segundo secretario al Consejo Municipal, podría resolver este tema considerando diversas premisas.

Por un lado, la que ha insistido de manera consistente el IEEM, que es el tema de nuestros paquetes municipales.

Desde luego la seguridad es importante, pero también la oportunidad con la que llegan nuestros paquetes. Eso ha sido un aspecto que hemos estado recalcando en las diversas reuniones que hemos tenido oportunidad de tener sobre este tema.

Y en este modelo caen 24 municipios. Aquí tenemos municipios como Atizapán, Atlacomulco, Chalco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tejupilco,

Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo, Zinacantepec y Zumpango.

Desde luego, la complejidad del Estado de México es evidente y tenemos diferentes escenarios. Uno más en donde en la cabecera municipal coinciden los Consejos Distrital, Federal y el Municipal, sin embargo, el Consejo Distrital Local se encuentra en otra cabecera municipal.

Aquí caen cinco municipios y aquí consideramos que será necesario implementar un operativo de coordinación; y considerando que nuestro Consejo Municipal sea nuestra sede principal a privilegiar.

Aquí caen municipios como Chimalhuacán, Teoloyucan, Teotihuacán, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Ahí pueden ver que el Consejo Distrital Federal se encuentra en otra cabecera municipal.

Y tenemos otro escenario donde coinciden en la cabecera municipal el Consejo Municipal y el Consejo Distrital Local, sin embargo, el Consejo Distrital Federal se encuentra en otra cabecera municipal. Aquí tenemos 11 municipios.

En éste consideramos que será necesario implementar un operativo IEEM, así en términos muy generales, será un mecanismo que tendrá que estar acorde con el acuerdo 230 del INE, donde despliega el tipo de mecanismos que debemos de utilizar.

Éste era, déjenme comentarles, un tema importante para nosotros, saber si vamos a poder utilizar un mecanismo por cuenta propia, por cuenta

del IEEM. Y según se desprende de la reunión sostenida el día de ayer, así será posible.

En otro escenario tenemos que en la cabecera municipal sólo se encuentra el Consejo Municipal y, por otro lado, están los Consejos Distrital, Local y Federal; estos dos últimos están en otras cabeceras municipales distintas. Aquí también será necesario un operativo propio, un operativo IEEM; y en este escenario están 66 municipios.

Y finalmente, están aquellos municipios en los que en la cabecera municipal sólo se encuentra el Consejo municipal; y los consejos distrital local y federal se localizan ambos en otra cabecera municipal. Aquí están 19 municipios.

Y esta presentación, de ser de su interés, se les hará llegar a todos los integrantes de la Comisión.

En fin, éstas son apenas aproximaciones, directrices muy generales con las que pensamos podemos abordar un tema que requiere el análisis muy a detalle.

Por ejemplo, decía, municipios muy grandes como Netzahualcóyotl que está en el primer tipo de municipio donde las cabeceras Distrital Federal y Local, así como la Municipal coinciden, suena muy sencillo; desde luego, no será así la complejidad será, la complejidad será atendida con todos los insumos derivados de los estudios de factibilidad que ya tienen las Juntas Distritales del INE y los derivados de nuestros Órganos Municipales.

También comentarles, para concluir, que en esta reunión nacional el Consejero Presidente del IEEM expuso su inquietud respecto al anexo técnico, su firma pendiente y que es una situación que está deteniendo diversos trabajos del Instituto. Se nos comentó que el anexo está listo para firmarse en los siguientes días.

Y muy importante, en este tema de traslados de paquetes se precisó que sí se tendrá la oportunidad de que el IEEM implemente sus propios mecanismos, siempre y cuando sean los que se disponen en el acuerdo 230 del INE.

Este es un tema que con toda razón ha detenido los trabajos de la Dirección de Organización al no tener certeza jurídica de que ese anexo técnico nos va a dar esa oportunidad de que en aquellos casos podamos implementar nuestros propios mecanismos.

Y creo que eso, una vez firmado, desde luego no tendremos ya ningún argumento o justificación para señalar que no es posible esta coordinación entre ambas instancias.

Eso en términos generales fue lo que ayer se analizó en esta reunión nacional, que también comentar, un comentario aparte, en otras entidades también están considerando la contratación de personal adicional dada la complejidad del traslado de paquetes únicamente con los CAEs.

Es una situación no exclusiva del Estado de México, es evidente la complejidad logística de este tema y en algunos Estados también estarán implementando sus mecanismos en el traslado de ciertas sedes Distritales o Municipales, según sea el caso.

El representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Primero agradecer la información, porque en la mañana comentábamos que desafortunadamente a veces tenemos que acudir a otro tipo de lugares a tratar de ubicar lo que aquí no se nos hace favor de darnos.

Desafortunadamente estamos participando en el Estado de México, en el Instituto Electoral del Estado de México y tenemos que salir como partidos a otro lado a conseguir la información.

La pregunta sería en el siguiente sentido: Nos acaban de dar ahora dos tipos de documentos, uno que se abordó en el punto que el Director de Organización solicitó que se incluyera dentro del orden del día, y también la Presidencia establecía que ella pensaba en asuntos generales a lo mejor probablemente explicarnos este asunto, que es muy gráfico, entendible y atendible.

La pregunta sería en el siguiente sentido: ¿Esto coincide con esto o cada quién –valga la expresión– lo hizo por su lado? Porque si es así, ya me empiezo a preocupar más porque esto es algo que como partidos políticos de sobremanera nos interesa y es en lo que hemos estado incidiendo en varias reuniones de cómo van a ser los mecanismos precisamente de recolección.

Y si va a ser así de esta manera, me da gusto, pero el problema es que no sé si esto coincida con esto, aun cuando comentan ahora que fueron a la misma reunión; y si no coincide, yo quisiera saber por qué no coincide, porque afortunada o desafortunadamente el asunto finalmente quien lo va a tener

que operar van a ser los Consejos tanto Distritales como Municipales bajo la supervisión de la Dirección de Organización.

Si bien es cierto el Consejo nada más irá verificando y viendo si efectivamente se están haciendo las cosas como supuestamente se tienen que hacer, yo quisiera saber, en primer término eso, para poder seguir con mi intervención.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Rubén. Agradezco la pregunta.

Y yo diría: La información dada en este punto se complementa.

Hacía énfasis en que en la exposición que hacía yo eran directrices generales, hasta abstractas si quieren, y de alguna manera de abordar este tema que requiere desde luego el detalle, la precisión de cómo se van a hacer los traslados entre cabeceras.

Pero también una idea, un panorama muy general de cuál es el tamaño de esta complejidad.

A ver, ¿qué es lo que sigue? Sentarnos con el personal de la Junta Local del INE y revisar todo esto ya a detalle y generar un documento único entre ambas instancias.

Ese es el compromiso que adquirimos el día de ayer, sentarnos a la brevedad y generar un documento único, donde se privilegie en la medida de lo posible las directrices que he mencionado, que en general se resumen a dos modelos, aquellos donde será suficiente irnos con los mecanismos que



nos propongan las Juntas Distritales y, en un segundo término, aquellos casos donde será necesario que como IEEM implementemos nuestro propio mecanismo con personal adicional, con recursos económicos, con vales.

En fin, esos serían a grandes rasgos dos grupos de soluciones que estaríamos analizando, pero ya desde luego en el detalle y con los especialistas de ambas instancias.

Esa sería la respuesta.

Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Presidenta.

Utilizó usted la técnica del elefante, pero vamos a dejarlo así.

El hecho es que específicamente, aquí del informe que precisamente nos hace favor de darnos el Director, veo el municipio de Ecatepec, veo Ixtapaluca, en donde precisamente coinciden dentro de los criterios 24, que es precisamente el primer escenario que nos presenta la Presidencia.

Aquí lo que quiero entender es que directamente de la casilla se van a llevar los paquetes por parte de, en este caso, del presidente de la mesa directiva de casilla, que será al Consejo Distrital Federal; el primer secretario, que es al Consejo Distrital Local, y el segundo secretario, al Consejo Municipal.

Y me quiero imaginar, por la complejidad y el número de paquetes que se manejan en cada uno de estos municipios, el hecho es que quisiera saber por qué aquí, si bien es cierto éste nos establece las coincidencias, por cuando hace a estos dos en específico no hay información, está nada más una franja en color melón y no dice absolutamente nada. No sé si coincida o no coincida o de dónde salió esto, porque quiero entender que esto fue lo que se trabajó precisamente con los Consejos Distritales Federales, no hay coincidencia entre nosotros o qué pasó.

¿Y por qué en este sí coinciden que sea de esta manera y en los otros no?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** El Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, la Dirección de Organización fue invitada a participar en la reunión de ayer, en la cual el sábado fui invitado a participar, pregunté que si se requería hacer algún documento sobre qué tema y nada más me dijeron que era sobre traslado de paquetes electorales.

Lo que se vio en esa reunión del día de ayer fue la coordinación y el grado de avance que tienen sobre este tema de mecanismos de recolección de paquetes electorales en cada una de las entidades federativas donde hay elecciones concurrentes.

A mí me gustó mucho una presentación de Michoacán, en la cual en la generalidad todos llevaban una presentación con cifras y números respecto a lo que se había realizado sobre este tema y prácticamente sobre el número de paquetes que van a tener un mecanismo de recolección, cuántos paquetes otro mecanismo de recolección, y se visualizaba un trabajo de coordinación muy estrecho entre tanto la Junta Local como el OPLE respectivo.

El de Michoacán me gustó mucho porque además de mostrar esta coordinación y el avance, que prácticamente ya lo tienen definido, totalmente en las dos instancias, la mayoría, el 95 por ciento de los paquetes escogieron el mecanismo de CRYT itinerante.

Y si bien es un mecanismo nuevo que no ha utilizado Michoacán, lo que mostraba el CRYT itinerante, y lo dijo expresamente el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral de la Junta de Michoacán, fue que ellos sí se hacían responsables de los paquetes en el ámbito local y que por eso precisamente dejaban la responsabilidad de que los CAEs, que están bajo el mando del INE, recogieran los tres paquetes electorales para que el CAE respectivo, sin contratar personal adicional de apoyo, entregara oportunamente a los tres Consejos respectivos.

Y eso es lo que, desde el punto de vista de su servidor, uno esperaría del Órgano responsable con la facultad para decidir los mecanismos de recolección de los tres paquetes electorales.

Es decir, que asuma la total responsabilidad, porque ellos son los que van a decidir qué mecanismos de recolección vamos aplicar en nuestros paquetes locales. Que asuma esa responsabilidad hasta sus últimas consecuencias.

Y esa es la parte en la que, en el caso de Michoacán, independientemente de mecanismos de recolección que hayan adoptado, creo que la necesidad los llevó a eso, a adoptar un nuevo mecanismo de recolección, que no lo habían hecho, pero me parece que muy estudiado y muy planeado, pero haciéndose totalmente responsable a la Junta Local respecto a este tema.

Y es lo que uno esperaría que en nuestro caso por lo menos en la coordinación nos pudieran permitir. En nuestro caso nos ha llevado a que hagamos propuestas individualizadas, considerándonos como INE nosotros, considerando el paquete federal para dárselas al INE prácticamente documentadas todas, más bien documentadas todas, para que de alguna manera pudieran ser consideradas en sus estudios de factibilidad.

Con este documento del análisis que estamos presentando, que señala el representante del PAN, lo que presentamos es en qué tanto coinciden nuestras propuestas, lo que hicieron nuestros Vocales Municipales con las propuestas ahora que nos da el INE y que se perfilan como las que van a ser aprobadas por sus Consejos Distritales, y que son las que van a ser aplicadas para los paquetes locales.

De entrada, la mitad coincide y la mitad no coincide. Es lo que revela hasta el momento.

Los colores rosa de los municipios que no aparecen con información, es precisamente de esta falta de coordinación que hemos tenido o que no nos han permitido, la falta de un anexo técnico, y también la parte operativa, de operación de la Junta Local correspondiente.

Y lo debo decir con todas sus letras, porque ya estamos en un momento en el cual ya estamos muy tarde para hacer cambios sustanciales respecto a paquetes electorales.

Lo vine a repetir desde hace mucho tiempo, pero me parece que.... Estos, los datos de color rosa no aparece la información porque nos fue remitido apenas la información de los estudios de factibilidad.

Es decir, ni siquiera en un imaginario de que estará acordado el anexo técnico con los plazos; nos cumplieron en cuanto a enviarnos la información respectiva.

Y por lo tanto nuestras Juntas tuvieron que realizar el análisis con posterioridad, que apenas el día de hoy nos lo entregaron nuestras Juntas. Por eso no está esa información aquí, porque no ha sido tratada, porque apenas nos la dio el INE respecto a lo que ellos están previendo. Eso sobre la falta de información.

Y desde el punto de vista de la Dirección de Organización, es el tema que debe de ponerse mayor atención por parte de nuestro Órgano máximo de dirección, pero siempre con la ayuda de nuestros Órganos Desconcentrados.

Recordemos que estas propuestas que nacieron de ellas, fue porque consideramos que ellos tienen la experiencia y conocen el terreno, conocen las condiciones geográficas, socioeconómicas y políticas para realizar una propuesta.

Reitero lo que he señalado en reuniones pasadas, en sesiones pasadas: El que desde el Órgano Central queramos establecer directrices generales para aplicar a las Juntas Municipales, y ellos adopten estos mecanismos de recolección puede ser riesgoso, porque ellos ya no tendrían la manera de intervenir, de decir: Conforme a las condiciones geográficas, socioeconómicas y políticas, cuál es el mecanismo que más se adapta a sus necesidades y circunstancias.

Eso ya está plasmado en las propuestas que realizaron nuestros Vocales Municipales. Con este análisis, hasta el momento con la información que tenemos, vemos que nada más el INE nos hizo caso en la mitad de los casos.

Hay una mitad, que ellos están proponiendo algún otro tipo de mecanismo de recolección, y que nuestros Vocales dicen expresamente que en su caso lo ven riesgoso. Es esto lo que estamos diciendo con este análisis hasta el momento.

Falta ver los casos de los municipios grandes, que son la información que nos tardaron en llegar, precisamente de Ecatepec de Morelos.

Donde en Ecatepec de Morelos extraoficialmente lo que conocemos es que nuestra Junta Municipal sí pudo convencer, por decirlo de alguna forma, a los Vocales Distritales del INE; en la mayoría de los casos hubo un distrito que no sigue la propuesta que realizó Ecatepec, de hacer un DAT con una modalidad itinerante.

Y es precisamente lo que realizó Michoacán. Michoacán lo que propuso fue, que llamó CRYT itinerante, recoger todos los paquetes por el CAE y el

CAE, con un número razonable, entregarlo a cada Consejo Distrital, hacer responsable al Consejo Distrital.

En Ecatepec es lo que propuso nuestra Junta Municipal, aunque no esté aquí la información, fue que de tres casillas electorales un solo personal responsable, llamémosle hasta el momento, porque no sabemos de qué manera nos va a auxiliar el CAE del INE, pero un personal responsable recogerá todos los paquetes de las tres elecciones, incluyendo la federal y lo entregue al Consejo más próximo, si el Consejo más próximo es el Municipal, primero al Municipal, si después al Distrital Local, al Local y si el más alejado es el Distrital Federal, al Federal.

Todas las combinaciones posibles, depende mucho de las rutas electorales, pero eso es lo que propuso Ecatepec, que es acorde, además, con la tradición que ha seguido Ecatepec y Netzahualcóyotl en elecciones pasadas, respecto a entregar dos paquetes electorales.

Pero como se refiere aquí, la mitad de las observaciones no fueron consideradas por el INE, yo sí quisiera retomar lo que señaló la Consejera Presidenta de qué es lo que sigue, qué es lo que debemos de hacer.

Ya tenemos un análisis de nuestras Juntas Municipales, incluso, señalándonos si es viable la propuesta del INE o no y una contrapropuesta que podamos hacer al INE ahora, antes de que lo apruebe el 28 de abril, en unos cuantos días, los Consejos Distritales del INE.

La pregunta para los integrantes de la Comisión y, desde luego, para los Consejeros integrantes de esta Comisión que son quienes decidirán qué es lo que se debe de realizar es si estas observaciones que ya tenemos de

nuestras Juntas Municipales y Distritales las enviamos así, tal como nos lo hicieron a la Junta Local del INE para que sus Consejos Distritales nos consideren o esta información, que es precisamente lo que contiene el disco con los estudios de factibilidad del INE.

También los analizamos de alguna manera aquí en éste y, en caso de que así lo consideren los Consejeros integrantes de esta Comisión, establecer directrices para que nuestras Juntas Municipales y Distritales, creo que es indispensable que ellos tengan voz en esta materia, que nos puedan avalar las directrices que aquí estamos señalando para cualquier tipo de mecanismos de recolección.

Esto con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la Junta Local del INE y, con base en eso, ahí ya no podremos hacer nada respecto a lo que ellos aprueben; el mecanismo de recolección que ellos aprueben será entonces el que debemos aplicar.

Si queremos hacerlo entendiendo independencia de que el paquete federal siempre va a ir a su Consejo Distrital Federal de manera independiente de nuestros paquetes, entonces también tendremos que señalarle a la Junta Local del INE en la propuesta que enviemos en estos días, en estos días debe de ser, de qué manera vamos nosotros a hacerla de manera independiente para que consideren en su acuerdo de aprobación de cada uno de los Consejos Distritales qué personal del IEEM, contratado, nuevo o de nuestras Juntas Distritales se va a hacer cargo de la recolección de paquetes de manera independiente.

Término otra vez con el caso de Michoacán. Para cualquier mecanismo de recolección que adoptemos o que nosotros queramos hacer, aunque sea



de manera independiente, necesitamos del auxilio de los Capacitadores Asistentes Electorales, aún con personal, aún con un personal de apoyo adicional.

Porque en todos los casos, en los casos que ayer refirió el Director Ejecutivo de Organización Electoral, los Estados que presentaron esta propuesta de personal adicional fue muy enfático los Consejeros del INE, del Consejo General del INE y el Director Ejecutivo de Organización Electoral que se cuidara mucho esta figura, que no se le llamara ni asistente electoral ni CAE ni auxiliar electoral; que incluso se denominara, si ése fuera el caso, chofer, pero que no interfiriera con las labores de Capacitación Electoral y de Asistencia Electoral que realiza el CAE.

Algo que también ya está señalado o que se pretendió señalar en el anexo técnico que nuestro personal adicional, en caso de que se contrate e intervenga en estas actividades no va a tener relación directa con los funcionarios de mesa directiva de casilla, sino que va a tener que ser a través de los Capacitadores Asistentes Electorales; es decir, al fin y al cabo dependemos de los Capacitadores Asistentes Electorales y de lo que la Junta Local y sus Vocales Distritales le digan qué hacer a los CAEs.

Lamentablemente la práctica que hemos tenido en estos meses me obliga a decir que la coordinación no ha sido la adecuada, por lo menos en este tema, porque forzosamente tendremos que utilizar a los CAEs, que los CAEs nos ayuden con nuestro personal adicional me parece también riesgoso.

Por eso repito el caso de Michoacán, ellos sí se hacen totalmente responsables de la entrega de los paquetes electorales y se entiende que el

OPLE respectivo, el Instituto Electoral de Michoacán, estuvo muy pendiente de que fuera de tal forma, de que se hiciera responsable la Junta Local respectiva de la entrega de los paquetes electorales.

La normatividad vigente hasta el momento nos dice “quién aprueba los mecanismos de recolección son los Consejos Distritales del INE” y me parece que deben aprobar también y garantizar que todos los paquetes electorales lleguen.

Si nosotros vamos de una manera independiente, y por eso mi énfasis en qué debemos entender por independiente, de que nosotros nos hagamos responsables de la independencia, sabiendo que vamos a depender de los CAEs, creo que debemos de tener mucho cuidado de que esa independencia no es tanta.

Con esas respetuosas sugerencias es por lo que sí espero que el anexo técnico ya pueda darnos elementos de defensa jurídica y defensa operativa frente a los Vocales Distritales del INE y que los integrantes de esta Comisión puedan ordenar a la Dirección de Organización instruir si las observaciones que enviaremos, qué tipo de observaciones enviaremos a la Junta Local para que los consideren el 28 de abril al aprobar sus estudios de factibilidad.

Propiamente ya no van a aprobar los estudios de factibilidad, ya van a aprobar mecanismos de recolección de paquetes, que será el 28 de abril.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Secretario.

Como efectivamente lo mencionaba al final de su intervención, sobre la posibilidad de contratar personal adicional por parte del IEEM y otros estados que están explorando esa alternativa, se nos hizo énfasis en tratarlo como una figura discreta, con mucha precisión sobre las funciones que va a desempeñar.

Y, por ejemplo, incluso en la designación que tendrá este personal, ser muy claros en su alcance; por ejemplo, responsables del DAT, una asignación semejante que a todos les dé certidumbre de hasta dónde podrá llegar este personal auxiliar.

Tengo en la lista de intervenciones a Javier Rivera del PRD.

Perdón, tengo en la lista primero estaba Julián Hernández del PRI; después Javier Rivera del PRD; y después Ascención Piña del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

En un primer momento, cuando esta representación dio el visto bueno para que se incluyera un asunto en el orden del día, lo hacemos con el mejor de los ánimos, con el propósito de que seamos propositivos y se nos pueda allegar de información o de documentación que ustedes tienen y que nosotros la verdad es que desconocemos.

Pero lo que yo sí repruebo es que a los integrantes de esta mesa nos salten en la entrega de la información.

Está bien de que sea poco tiempo para prepararla, pero al menos a mí en lo particular no me hicieron entrega del documento que circuló la Dirección de Organización; yo sí hago un fuerte reclamo en virtud de que no pude darle seguimiento a la intervención de él.

En esos momentos cuando Rubén señala y dice alguna situación en lo particular sobre el documento me llama la atención; me llevo bien con mi compañero de representación, a él sí le entregaron, a mí no, no sé si alguien de la mesa también no le hayan entregado, sí haría un fuerte reclamo para que se nos trate igual, por favor, y que en la medida de lo posible nos den la información a todos para poder hacer los comentarios pertinentes.

Ahora bien, señalar que el documento que se dice que se circuló por parte de la Dirección de Organización, preguntarle si es en base a los estudios de factibilidad que ya hicieron nuestros Órganos Desconcentrados o en base a qué es la información que ellos recaban.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Perdón, quisiera hacer un paréntesis.

¿Cuál es el informe que se circuló?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** El que circuló la Dirección de Organización.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Ah, me parece que se refieren al que circularon, bueno a mí me lo acaban también

de circular y creo que fue el caso para todos, incluyendo al representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Creo que no fui claro.

Cuando inició el punto, la intervención el Secretario Técnico, simplemente creo que no nos dieron a todos los integrantes, al menos a mí no me dieron.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Okey, sí, que se verifique esa situación.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, por eso, pero yo lo que pido es que se les entregue a todos.

Yo por eso dije “yo me llevo bien con mi compañero de representación”, pero sí considero que es una falta de respeto que no se entregue a todos los integrantes de la mesa. Ese era el primer comentario.

Ahora bien, mi pregunta sería: ¿Este documento se elaboró en base a los estudios de factibilidad de los órganos desconcentrados o con qué información se hizo este concentrado?

Quisiera saber en un primer momento esto, porque la Dirección de Capacitación nos circuló en alguna otra ocasión un documento también, que era una sábana de una reunión que se sostuvo con el INE y creo que uno de los mayores reclamos cuando se les hizo la entrega de la agenda de Capacitación era precisamente que en ningún momento se les había

entregado por parte del INE la documentación completa para conocer, primero, el documento que estaban presentando; en segundo, había varias dudas respecto a la recuperación de los paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Es una sábana que nos hicieron llegar y ahí venían ciertas observaciones.

Ahora la mando traer, porque creo que el Director de Capacitación como que no la conoció.

Yo sí me di a la tarea de estudiarla y creo que es algo que puede coincidir, entonces sí quisiera conocer el origen de dónde surge este documento para que vayamos todos en paz.

Por otra parte, señalar, que en el propio documento que nos están circulando de la Dirección de Capacitación, se señala ya el establecimiento de algunos centros de recepción itinerantes y fijos; sin embargo, quisiera saber si ya es propuesta inclusive de los propios Vocales, qué es lo que se ha hecho sobre el particular.

Esto es, ya se solicitó que se tengan las condiciones necesarias en los Órganos Desconcentrados para incorporar esa... qué será, esa oficina, no sé, para el resguardo de los paquetes, o qué es lo que pretenden hacer ahí, porque creo que esto motiva a que la propia Dirección de Administración tenga que hacer una adecuación de los inmuebles para asegurar, si en determinado momento se instala un centro de traslado fijo o itinerante en algún Órgano Desconcentrado.

También preguntar qué es lo que se ha hecho sobre el particular, si ya se coordinó con la Dirección de Administración, si es un hecho que también el IEEM va a participar o va a prestar sus inmuebles para la instalación de estos centros o cómo es como le vamos a hacer.

Y por último señalar que el día de ayer se nos hizo llegar por parte de la Dirección de Organización, un circular en donde establece ya ciertas directrices y una plataforma informática para llevar a cabo a través de los Órganos Desconcentrados la elaboración de las rutas.

Estas rutas ustedes en el oficio más-menos señalan que es para atender los incidentes el día de la jornada electoral, pero creo que eso ya quedó claro.

En el Convenio de Coordinación que se suscribió con el INE señalan que ellos habrán de ser quienes atiendan este tipo de situaciones, que se va a crear una Comisión que estará integrada por gente de la Junta Local del INE y del IEEM con el propósito de atenderlo.

En un primer momento quienes habrán de atender los incidentes serán los Vocales de las Juntas Federales y ya, en el supuesto de que se vaya a dar alguna otra situación o que por las características propias del terreno esté más cercana la Junta Municipal, en el último de los casos se podría considerar.

Preguntar: Nosotros nos iremos con unas rutas electorales inclusive para el registro de representantes generales y con otras rutas para la atención de incidentes de manera local o cuál es la idea de tener por duplicado las rutas electorales que tendrá el INE y que habremos de tener nosotros, cuál

es la funcionalidad que se le habrá de dar para que tengamos el día de la jornada electoral, lo vuelvo a repetir, dos trayectos, dos rutas electorales.

Ojalá que nos pudiera contestar la Dirección de Organización.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Ahora sí, del PRD, Javier Rivera.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

Yo no me llevo bien con Efraín, pero le arrebaté aquí sus documentos que nos pasó la Dirección de Organización. Entiendo que dieron uno por representación, para que no nos sintamos tan lastimados.

Yo quisiera entrar a proponer, como bien dice el Director de Organización, que tomemos ya una definición. Creo que independientemente de que tengamos o no coincidencias con los estudios de factibilidad que desarrolló el INE, tal parece que más del 50 por ciento, como ya lo señalaron, no hay coincidencias, aunado a los que están en el color como cremita, serían mucho más del 50 por ciento en donde no estamos coincidiendo, dada la explicación o la intervención anterior del Director de Organización.

En la exposición que hace la Presidenta de la Comisión, y del mismo Director, yo creo que está la salida. Y yo creo que debiéramos tomar la



definición como lo hizo ya Michoacán, así ya de manera frontal y de manera responsable como órgano electoral, creo yo el más importante del país, y no voy argumentar por qué, pero me parece que todos los partidos políticos tenemos la responsabilidad y debemos dar el respaldo a las áreas administrativas y organizativos de todos estos trabajos.

Yo por eso en el anterior punto comentaba que una de las preocupaciones máximas que tenemos como partido político, obedece al traslado de los paquetes electorales. Y no voy a redundar en mi intervención anterior.

Pero simplemente el modelo que nos pasan, el primer criterio donde hay 24 municipios, yo creo que es el que satisfacería las necesidades de los 125 municipios.

Valdría la pena revisar si de manera administrativa, o hasta de manera técnica en el desarrollo de los estudios de factibilidad sería el más conveniente, hablando desde el punto de vista también económico. Yo creo que existe el suficiente recurso al respecto para poder satisfacer esta necesidad.

A lo mejor, como bien señalaba el Director de Organización, no necesariamente uno por casilla; creo que en los anteriores procesos electorales se han organizado rutas suficientes que han permitido el traslado de manera oportuna y segura, sobre todo, de los paquetes electorales.

De manera muy puntual nosotros sí propondríamos, en atención también a la solicitud que hace el Director de Organización, que nos pudiéramos ir por este modelo en los 125 municipios.

Es decir, que existiera un procedimiento para que nuestros paquetes electorales, en los funcionarios de la casilla única, garantizáramos que el primer secretario tuviera las condiciones técnicas, administrativas de logística para trasladar el paquete electoral directamente al Consejo Distrital Local.

Y el segundo secretario tuviera las mismas condiciones para trasladar el paquete al Consejo Municipal.

Creo que la propuesta que mencionan de Michoacán, que propusieron centros itinerantes pudiera también resolver. Pero, insisto, al menos en estos 24 sí, por supuesto, coincido en que fuera este modelo el que se aplicara.

De los otros por supuesto que estaría también de acuerdo, pero bastaría la opinión técnica de parte de nuestros órganos desconcentrados, de cuál fue el mecanismo en el estudio de factibilidad que se optó.

Pero sí insistir en que si ya hay la opción de que los OPLE's tomemos la definición, hagámosla. Yo creo que ya no debiéramos aplazar más la decisión a estar a expensas de que si se aprueba o no el anexo técnico en las condiciones que ya se mencionaron.

Qué bueno que ya llegó nuestro amigo Mondragón. Entiendo, no estoy reclamando ni mucho menos.

Al contrario, estoy mencionando que pudiéramos conocer el estado financiero con el que pudiéramos contar para efecto de implementar este modelo, que sería, Director, desde la casilla a los Consejos o a los Órganos Desconcentrados correspondientes.

Y yo quisiera decirlo de manera muy respetuosa también: Creo sinceramente, por las acciones que ha venido tomando el INE, e insisto, de manera respetuosa, que no nos van hacer caso en la próxima aprobación que tendrá verificativo el 28 de abril, como dice el Director de Organización, la verdad.

Por lo tanto, creo que antes del 28 sí debiéramos tomar la definición y puntualizo, la definición debiera ser ésta para los 125 municipios y si no fuera el caso por las condiciones administrativas o técnicas, debiera ser al menos en estos 24 y el resto buscar una posibilidad más ágil, eficaz y segura que permita el traslado de los paquetes electorales.

Y obviamente con la consideración que hice en el punto anterior, que es el de habilitar a uno de los representante suplentes para que esté en condiciones de apoyar o de participar en el traslado del paquete electoral.

Por el momento, es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Tengo a Ascención Piña del Partido del Trabajo; y después a Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Muchas gracias.

Ha sido muy ilustrativa la intervención del Secretario Técnico de esta Comisión, en la cual coincidimos en varias de sus propuestas.

Coincidimos también con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, ya que el INE, como ya se ha dicho, ha venido –en alguna parte porque es su responsabilidad por mandato de ley, no nos hemos podido acostumbrar todavía a que hoy asume responsabilidades que antes eran de esta institución, pero más allá de su responsabilidad que debe asumir por mandato de ley– asumiendo actitudes así como, ya lo manifestamos nosotros, creo que en una sesión de Consejo, que tal pareciera que asumen cosas más allá de lo que la ley les permite, pero como que para al final exhibir que el Instituto Electoral del Estado de México no tiene razón de existencia y que ellos son lo máximo, y no debe ser eso así.

Creo que el Instituto, el IEEM, tiene mucho más experiencia y capacidad de operación que el propio INE; primero, no nos debe de preocupar tanto lo de la ruta porque los CAE son los primeros que tienen esa responsabilidad y esa la asume el INE, yo considero que no tiene el IEEM por qué hacer un esfuerzo extraordinario por poner personal extra para un operativo extra, agarrar la autonomía como algunos Estados lo están analizando. Creo que el IEEM no debería entrarle en ese juego, porque entonces si algo falla van a decir: “Fue por ustedes”.

En mi opinión, dejemos que el INE asuma su responsabilidad, recordemos que el Convenio General de Colaboración es muy claro en cuanto a que el INE convocó, concentró el personal, revisó documentos, contrató, capacitó, calificó y al IEEM solamente le va a decir: “Te toca tanto poner” y no es que lo diga, ya está establecido en un anexo financiero, esté firmado o no, ya está caminando, incluso.

Creo que el monto, hablando de lo económico, incluye ya toda esa partida, toda esa parte; entonces ya no entendería por qué hacer un esfuerzo extraordinario si ya incluye toda esa parte.

La responsabilidad del CAE es ir separando. Decía Javier: "Cuidemos que el Presidente y los dos secretarios tengan las condiciones, logísticas, etcétera, personales para llevar el paquete; ellos únicamente su responsabilidad es sacarlo de la casilla y entregarlo al Consejo, pero la responsabilidad de seguridad no es del Secretario, no es del que lo traslada, en mi opinión, puedo estar equivocado y sáquenme de la duda, la responsabilidad de la seguridad es del INE, no del Secretario, es del INE, a través de una ruta que para eso tiene un CAE, que se convierte ese día en auxiliar electoral, que su ruta va a lo mejor llevar 10, 15 o 20 casillas en equis transporte, no sé si una combi, un microbús o no sé, dependiendo la cantidad de casillas, o mejor dicho de paquetes electorales que tenga que trasladar al Consejo.

Esa es su responsabilidad del INE, hacer las rutas; y los CAEs trasladar al personal, llámese el secretario, el primero o segundo, el presidente, primer secretario, segundo, quién sea, llevarlos al Consejo a entregar el paquete; es responsabilidad de ellos.

En mi opinión es que no, estaríamos en la propuesta que no se haga el esfuerzo de contratar personal extraordinario para hacerse responsable en ese momento de llevar el paquete, ¿porque termina el cómputo, se hace la publicación, se le entrega el paquete al personal supuesto que el IEEM contratara extraordinariamente y el INE se lava las manos? Yo creo que no.

El INE tiene que lavarse las manos hasta el momento que el paquete electoral llegue a su destino. Esa es nuestra opinión.

Y, finalmente, los escenarios que se nos presentan; miren, si nos vamos por ejemplo, que son varios, son tres o cuatro, por ejemplo el criterio cinco, donde tenía que ir de la casilla con un operativo del INE hacia el Consejo Municipal y luego de ahí operativo ya nada más del INE; el primero es INE-IEEM al Consejo Municipal, y luego de ahí el INE hacia su Consejo Distrital y luego el IEEM hacia su Consejo Distrital Local.

Recordemos que hay Distritos en los que en el trayecto incluso de la casilla al Consejo existen problemas, se perdió una casilla o como en algún caso que se le cayó del camión, no sé, se le cayó, faltó una y luego por ahí alguien la encontró y la fue a entregar al Instituto; digo, esa es una fantasía, pero así narran la historia que en alguna ocasión pasó.

Pero hay casillas en las que por dos votos, va una diferencia de dos votos y en este Estado, en este país hay gente muy traviesa, que esa casilla puede dar la vuelta al resultado; aun cuando cada partido ya tengamos nuestra acta, la tendremos en la casilla, pero es preliminar.

Ya para el cómputo municipal o distrital es complicado, pero mientras sí o mientras no ya nos mete en una bronca.

Nosotros no estaríamos de acuerdo en que fuera ese mecanismo, porque sería como un centro de acopio, el municipal sería como un centro de acopio.

Y esos centros de acopio se dan en casos particulares en algún Distrito o no sé, por la lejanía que esté, la distancia donde se instala la casilla se hacen centros de acopio; pero se hacen centros de acopio únicamente mientras llegan determinado número de paquetes, pero aquí estamos hablando que para trasladar los paquetes de la casilla a un Distrito, por ejemplo, que tiene que llegar al Consejo Municipal, del Consejo Municipal no van a salir los paquetes hasta que se junten todos los de la Distrital. Ese es el problema.

Creo que lo más lógico es casilla-Consejo, directo; que esa sea la propuesta de este órgano, casilla-Consejo porque es por rutas a través de los CAE.

Javier, lo que yo comentaba ahora en tu ausencia es que independientemente de los... No es responsabilidad del operativo, no es responsabilidad del secretario primero, segundo o presidente, él es el que lleva el paquete allá al Consejo, pero la responsabilidad es del CAE y para eso está contratado y para eso se está capacitando, y esta responsabilidad la tiene el INE y nadie más que el INE.

Y que sea de casilla a Consejo, que no haya ese tipo de centros de acopio, salvo en casos meramente particulares y justificados, en distritos muy particulares, como son los del sur, prácticamente los del sur.

Yo no veo otros distritos que estén tan complicados, incluso ni el de los volcanes, el XXXIII no es tan complicado como para que se haga un operativo de esa naturaleza. No lo veo complicado ahí, en el XXXIII de Chalco, por ejemplo.

En fin, más o menos estaríamos coincidiendo con esto y esperamos que coincidamos todos los partidos, porque repito nuevamente, compañeras y compañeros, nos debe interesar más a nosotros, porque son nuestros votos.

¿Los Consejos Distritales Federales van a aprobar en función de qué? De sus criterios de ellos, pero son los votos de los ciudadanos a favor de cada uno de nosotros; en algunos casos en contra, pero al fin y al cabo ahí están nuestros intereses.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Antes de herir sus susceptibilidades, les adelanto, no dormí muy bien y además acaban de golpear a mi equipo de fútbol, entonces no estoy de muy buen humor.

Primero. En una sesión pasada advertí que no era agradable recibir los documentos al momento. Ya lo dijo Julián.

Nada más que ahora ya aprendí una nueva técnica, ya no pongo el punto en el orden del día, lo apruebo al momento y como lo apruebo al momento no tengo obligación de presentarlo, sino hasta el momento que se toque el tema. La lección del día de hoy para todos nosotros.



Les dije en otra sesión que si querían trabajar de manera subrepticia, si querían hacernos trinquete y chanchullo, nosotros haríamos el doble o triple de trucos. Tampoco me hicieron caso.

Muy bien, estos papeles no derivan de un trabajo de cinco minutos, derivan de un trabajo de bastantes minutos, están muy bien elaborados y no se nos turnaron, pero ya estaban hechos.

¿Por qué? Porque querían que se discutiera al momento el punto. Triquiñuela.

Muy bien, han de manera sistemática y constante minado la confianza que tenemos en los Consejeros, lo han venido haciendo de manera sistemática y constante, lo saben ustedes muy bien, continúan haciéndolo. Adelante.

Voy a señalar primero los mecanismos para la recolección de paquetes, lo advierte clarísimamente el acuerdo del Consejo General del año pasado, derivan de un acuerdo del INE y el OPLE.

No es facultad exclusiva del INE, que no los engañen, no es cierto eso, deriva de un acuerdo y lo señala claramente en uno de sus puntos resolutivos.

Siguiente detalle, para ilustrar al compañero del PRD. Y si miento les pido que me lo digan.

En la primera sesión de vinculación con el INE advertí claramente que había tres mecanismos de recolección de paquetes, lo señalé y quedó en actas, y les dije que nada más íbamos a querer éste, se los dijimos en el mes

de octubre y hasta la fecha su simulación y su irresponsabilidad han permitido que esto no se concrete.

Está en actas, el propio compañero del PRI y el propio compañero del PAN también propugnaron porque se aprobara solamente uno de los tres mecanismos de recolección de los que habla el propio acuerdo.

Lo que me están aquí dando no deriva de un acuerdo del Consejo General del INE ni son tres mecanismos. Están violentando la ley.

Debo de señalar el nivel de absurdo de este documento.

Coinciden en la cabecera municipal los Consejos Distrital Federal y el Municipal, y el Consejo Distrital Local se encuentra en otra cabecera. Las casillas se la pasan paseando de un lado al otro y por último llegan al Consejo Distrital Local.

Qué pasa si la casilla está a una cuadra del Consejo Distrital Local, qué necesidad tiene de ir a dar toda la vuelta para llegar hasta el último allá.

¿Pero de qué deriva? De la irresponsabilidad, la simulación y la falta de coordinación que han tenido estos Consejeros con el INE. Insisto, no es de ahora, es de seis meses y se señaló desde la primera Comisión.

En esta misma Comisión, la Primera Comisión de Organización yo solicité que se tuvieran Comisiones unidas con Vinculación con el INE, y hasta la fecha no lo hemos hecho.

Voy a decir que tanta simulación hay: Trabajaron esto el día de ayer. A nosotros no nos invitaron.

¿Por qué?

Porque nos tienen pavor, pero el pavor que nos tienen no deriva de lo que nosotros les hacemos o les decimos. Nosotros estamos defendiendo la elección.

Lo que los Consejeros no acaban de entender es que la elección es de nosotros, no de ellos. La función es para servir a los partidos políticos y de que haya un equilibrio de poderes y que se puedan realizar las elecciones, cosa que hasta el día de hoy no se ha hecho. Los Consejeros creen que trabajan para los Consejeros del INE, y se la han pasado simulando.

Baste un botón, nos falta un Consejero, ¿dónde está?

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:**

Consejera Presidenta, me permite una moción de orden.

La verdad es que me tiene muy sorprendido la intervención del señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ**

**HERNÁNDEZ:** Y a mí me tiene muy sorprendido la serie de descalificaciones que promovió en un libro fuera de toda la ley.

Así que le sugiero que exprese muy bien lo que está señalando, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Señora Presidenta, yo estaba en una moción de orden.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, no hagamos de esto un circo.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Me parece muy, cómo decirlo, que se está violando el Reglamento de Sesiones de las Comisiones.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Yo estoy hablando sobre el punto, Consejero.

Le sugiero que antes que hable pida moción de orden.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Eso hice justamente.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** No, no la pidió.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Haré entonces tal como lo solicita, una moción de orden.

Me parece que está muy fuera de lugar la intervención del representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Sí, a lo mejor es porque no entiende el tema, señor Consejero, pero me estoy refiriendo claramente a la ausencia del trabajo que han venido haciendo, que nos tienen en este momento con una serie de incertidumbres.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ¿Me acepta la moción de orden?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, por favor, Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Creo que se están manifestando cuestiones que descalifican el trabajo.

Yo mismo estoy sorprendido, porque el documento....

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** ¿Cuál trabajo? No lo hay.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Estoy en uso de la palabra, me concedió la palabra la Consejera Presidenta.

Yo también conocí el documento hasta el día de hoy. Entiendo que ayer hubo una reunión nacional, de la cual ya se ha hecho alusión, y estamos conociéndolo, estamos tratando de entender la lógica de qué se plantea.

Y yo quisiera que nos centráramos justamente en esto, y que dejaran de hacerse calificativos sobre nuestro trabajo y sobre....

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Son adverbios, Consejero, no calificativos.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Es algo que me parece. Nuevamente, estoy en uso de la palabra.

Y que me parece que no contribuyen al trabajo que aquí estamos realizando de un tema, además, tan sensible, de tanta importancia, como es el del traslado de los paquetes electorales.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

Continúe, representante.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Le sugiero que recule, Consejero. Se lo sugiero.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, Paul, y llamo a todos un poco al orden, si me permiten expresarlo así.

Estamos tocando un informe que no se pudo agendar previamente en el orden del día, porque hubo un receso declarado desde esta Presidencia por las razones ya conocidas.

Digamos, eso alteró un poco la organización y los temas que traíamos agendados.

A ver, esta presentación se hizo el día de ayer, la presentación en PowerPoint, los cuadros comparativos de los estudios de factibilidad INE-IEEM.

Recientemente también los hizo el Secretario Técnico, es información reciente que estamos conociendo en esta Sesión.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Y por eso estoy hablando, Consejera.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, pero hizo un llamado el Consejero Gabriel a concentrarnos en lo que es el informe.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más como pregunta; a manera de continuar, Consejera.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, he intentado ser muy respetuosa de sus expresiones; en puntos anteriores ya me han hecho ver que, incluso, por qué los dejo hablar si solamente era presentación.

Créanme, mi ánimo ha sido favorecer la deliberación y si traen puntos, discutirlos antes de ser estricta a la redacción del orden del día, que me parece que eso, si se trata de lecciones, también hoy he aprendido una.

Y con fundamento en el artículo 1.26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral

del Estado de México, que me permito leer: “En el curso de las deliberaciones, los integrantes de la Comisión se abstendrán de entablar diálogos y realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos incluidos en el proyecto del orden del día”.

En función de este artículo, mi llamado muy respetuoso y atento es que sus intervenciones se sujeten al informe y a lo comentado en este punto del orden del día, Paul.

Gracias.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Retomo. Pedí esto hace seis meses, y todos los partidos se sumaron, y hasta el día de hoy no lo han resuelto.

Asuman su responsabilidad, porque la están esquivando y no están dejando muy buena apariencia, eh; el que se salgan a defender deriva de las verdades que estoy señalando, porque no son mentiras ninguna de las que he dicho.

Nada más quiero concluir.

Si durante la jornada se llegan a robar un paquete, alguien llega a salir a decir que ya ganó, como ya advirtió el PAN; si los paquetes están paseando y se pierde uno, como ya lo señaló el PRI; si, como yo también ya señalé, hay una diferencia en la publicación de los resultados del PREP, derivado de esto que no han logrado resolver después de seis meses, no es imputable al Ingeniero Pablo, es imputable a su indefinición y a su falta de trabajo y oficio. Y ojo que no son calificativos, son adverbios.



Lo señalo de una vez: Esta representación señala a los Consejeros en caso de que alguno de estos sucesos acontezca, ¿por qué? Porque esta misma representación solicitó este trabajo hace seis meses y hasta el día de hoy no se ha hecho.

Insisto, no está un Consejero, quién sabe por qué, quién sabe a dónde se fue, a lo mejor tiene algo más importante que resolver que esto; imagínense el nivel de Consejeros. Pero vamos a dejarlo así.

Los responsabilizo de una vez en caso de que durante la jornada tengamos algún problema con los paquetes, ¿por qué? Porque no han hecho su trabajo.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Tengo a José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Propietaria.

Espero no extenderme más para que podamos llegar a algunos criterios para poder tomar algunos acuerdos.

Quiero referirme nada más a la información que nos entregaron en este punto. Nosotros ya habíamos externado nuestra preocupación en relación al traslado de paquetes, que es para los otros partidos, así lo quiero decir de manera general, es de vital importancia que los paquetes lleguen a los

Consejos que tienen que llegar, Municipal, Distrital Local o Distrital Federal, sin contratiempos, íntegros, que no sean tocados por otras manos, por otras personas que no sean servidores electorales.

El hecho de que se nos propongan centros de acopio, y siempre lo hemos manejado, los centros de acopio para nosotros son aduanas para detener a los paquetes, son aduanas que retroceden, señalan un retroceso en los procesos electorales.

Por lo tanto ninguno; bueno, a excepción de la primera, la primera es el tipo de recolección de paquetes que nosotros hemos externado de la casilla al Consejo Local y al Consejo Municipal, el Consejo Federal que realice lo propio. A nosotros lo que nos interesa es la elección local.

Y quiero comentar que este operativo por cuenta propia que lleve a cabo el Instituto Electoral se puede enriquecer más porque le faltan vías de comunicación, le faltan tiempos de traslado, le faltan medios para poder trasladar a los funcionarios con los paquetes; se puede enriquecer y estos municipios, que son dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, quince, pueden ser, y tienen que ser con los 125 municipios, no nada más los que se señalan aquí.

Lo digo porque a botepronto no encontré o no hallé un municipio que quería utilizarlo como ejemplo, Tejupilco, no lo hallé, pero hay que revisarlo y enriquecer el –aquí dice criterio 24; “número de municipios para los que se aplica el criterio 24”.

Yo creo que es factible utilizar este criterio, el primer criterio que se nos proporciona.

Comparto también lo expresado por el compañero representante de Nueva Alianza, la preocupación de que los paquetes lleguen de manera íntegra a los Consejos Municipales y Distritales.

Creo que es una obligación de este órgano ciudadano, ciudadanizado, velar por esa situación, velar porque los procesos electorales tengan la certeza y no sean judicializados.

Yo creo que es momento de colocar todo el empeño en este criterio para poder presentar una opción al Consejo Local del INE, y si se llegara el caso o se requiriera personal adicional, qué ventaja tenemos que no hemos firmado el anexo técnico, se debe de establecer en el anexo técnico y sea el INE quien contrate ese personal para no quitar la responsabilidad al INE.

Aquí ambos somos responsables y quien tiene la responsabilidad también de contratar es el INE, pues démosle la responsabilidad “para implementar el operativo por cuenta propia del Instituto Electoral se requiere personal”, en el anexo técnico señalémoslo y que sea el INE quien contrate, para que no se sienta aludido y que tenga toda la responsabilidad, que sea también responsable.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Consejera.

Yo les pediría mesura y que no sean tan de piel delgada. Y me extraña del Consejero, porque él ya conoce y sabe cómo son las cosas aquí.

Estamos a 52 días de que se lleve a cabo la elección y la molestia, yo creo que a lo mejor ahora se expresó de esa manera, pero creo que todos estamos eso o más.

¿Por qué? Porque no tenemos información.

Y nos damos cuenta que a muchos de los Consejeros, como lo dijo mi compañero de Nueva Alianza, no les interesa, prueba de ello es que ni siquiera está aquí o anda dando conferencias en otros lugares al igual que algunos otros.

El asunto es que estamos en un proceso electoral, no estamos entre dos procesos electorales, pero eso ya se verá posteriormente.

Hace algunos días se celebraron los 19 años de la existencia de este Instituto y creo que los partidos políticos nada tenemos que celebrar, porque desafortunadamente nos estamos dando cuenta que las cosas no se están dando como se debieran de dar. ¿Por qué? No lo sabemos.

Cuando yo hice la pregunta a la Presidencia de si coincidía el documento que nos estaban presentando y el que nos presentaba el Director de Organización, no lo quise decir, pero el Director asintió con la cabeza de

que no son los mismos documentos. Ya no sé a dónde vamos o a dónde nos quieran llevar.

Qué lástima que tengamos que estar diciendo este tipo de situaciones y se tenga que estar llamando a un orden que ni siquiera era violentado. ¿Por qué? Porque a lo que se estaba refiriendo era específicamente al punto que se estaba tocando.

Yo no he escuchado absolutamente nada y, si les queda el saco, creo que por eso se lo ponen.

Aquí lo que se tiene que buscar son soluciones y ya, pero no veo eso; o sea, estamos a 52 días y desafortunadamente no tenemos hasta este momento la certeza de cómo se van a trasladar los paquetes, que no es otra cosa que precisamente la voluntad de todos aquellos ciudadanos que acudan a votar a las urnas y que necesariamente se tendrá que respetar.

¿Cómo lo vamos a hacer? No lo sabemos, ahora todavía estamos en veremos si es esto o es aquello o es lo otro.

Así no podemos trabajar, no hay certeza.

Y desafortunadamente a lo mejor podría entender que no son ustedes, pero si no levantamos la voz como Instituto, que se los hemos dicho y nos hemos cansado de decírselo, que si ustedes no pueden, que nos digan y nosotros vamos con ustedes.

Al anexo técnico deberíamos de haberlo firmado no sé desde hace cuánto tiempo y es la fecha que no se firma. Creo que lo vamos a firmar por

ahí del día 7 de junio, que es cuando ya haya pasado todo esto y a ver cómo le va a hacer el señor Director de Administración para justificar todos los gastos que hizo cuando ni siquiera existió un documento.

Pero eso en su momento tendrán ustedes que asumirlo. ¿Por qué? Porque es responsabilidad del Instituto, nosotros solamente somos la parte integrante de él.

Si bien es cierto todo lo que se está trabajando, se trabaja para los partidos políticos, por eso precisamente es la molestia que se ve reflejada en la falta de información.

Nos llegan las cosas, como lo decía Julián, y seguramente ahora va a hacer uso de la voz en cuanto a su cuadro que por ahí tiene él, pues ya no sabemos qué está pasando.

Eso sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más para clarificar.

Precisamente quería intervenir, ojalá que el Director de Capacitación me pudiera ayudar, a mí me gusta ver las cosas de manera global.

Aún y cuando son diferentes direcciones, creo que todos estamos encaminados a sacar un buen proceso.

Nos llegó un oficio a la representación, en el cual señalan que derivado del segundo curso de capacitación que se les dio a los CAEs y a los supervisores, hubo, entre otras cosas, demasiadas dudas.

Una de ellas, y la quiero dejar muy clara, es simple y sencillamente desconocen el mecanismo para el traslado y recuperación de paquetes, los mismos CAEs y los Supervisores.

Por eso decía que no debemos de verlo de manera separada o que pertenece a un área o pertenece a otra. Por una parte.

Por otra, me llama la atención también de que aún y cuando el Instituto hizo un esfuerzo por mandar a elaborar unas adendas, esta información no se le haya hecho llegar a los CAEs.

En la mayoría de los informes se establece que el INE no les hizo llegar esa información. ¿Qué sucede, nosotros hacemos nuestro mejor esfuerzo y el INE simple y sencillamente no lo baja? O bien, nosotros no estamos en coordinación con la Dirección de Capacitación de allá y simple y sencillamente nuestra información, aún más, está en el propio Convenio de Coordinación, simple y sencillamente no le hacen caso.

Creo que es un punto de llamar la atención para que simple y sencillamente en los ordenamientos jurídicos que vayamos construyendo en el seno de esta Comisión y sean aprobados por el Consejo General, lleguen a quien deban de llegar, porque simple y sencillamente nos damos cuenta

que se quedan a la mitad del camino y que simple y sencillamente, por una situación de carácter burocrático, no se hacen llegar.

Nos mandan un reporte de 40 Distritos Federales, de los cuales faltó el Distrito número 40 por enviar la información. No sabemos ahí qué sucedió, y no se dice en el cuadro qué pasó, por qué no participó.

Me llama la atención por qué motivo nosotros aún y cuando tenemos una estructura de carácter local, que son 45 Distritos, o una Municipal, por qué tenemos que allanarnos a la información y a las instalaciones de ellos, por qué nos vamos con los 40 Distritos.

Estamos hablando inclusive de que en alrededor del 50 por ciento de los Distritos, esto equivale alrededor del 50 por ciento de los Municipios, simple y sencillamente esta información no está llegando y se desconoce. Es lo que yo quisiera clasificar en un primer momento.

Por otra parte, respecto a los cuadros que nos hace llegar la Dirección de Organización, a mi me llama la atención, las hojas que están en tamaño oficio señalan de las coincidencias, nada más referirme al primer municipio que es Acambay. La verdad es que yo no lo entiendo, ojalá que me pudiera ayudar el Director de Organización.

Dice: Coincidencia propuesta IEEM-INE, sí y no; entonces aquí dice no porque están las 82. ¿Es viable propuesta INE? Sí, no, están las 82, y así sucesivamente en cada una de estas.

Sin embargo, conocemos el comparativo con las hojas tamaño carta, que son los mecanismos de recolección, vemos que sí hay coincidencias.



Acambay de Luis Castañeda dice: Total de paquetes 82, mecanismos de recolección propuesta INE-DAT, mecanismo de recolección propuesta INE-IEEM, y así sucesivamente en los otros dos rubros también hay coincidencias.

¿Esta información de dónde sale? ¿Si se toma como base la primera por qué no coincide? Ojalá que nos pudiera ayudar el Director de Organización.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, si pudiera comentarnos sobre esta última intervención.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, muchas gracias.

En la primera intervención del representante del PRI, preguntó. Comienzo por ofrecer una disculpa muy amplia por no entregar los documentos que se entregaron a la mayoría de los integrantes de la mesa. Verdaderamente me siento apenado por ello, no volverá a pasar, a todos los que no se les entregó.

Ya se entregó en estos momentos.

Y le preguntaba al representante del PRI respecto al análisis que se hizo, estos dos, de la información que proporciona la Dirección de Organización, que es el documento: Informe sobre las actividades de coordinación relacionadas con la aprobación de los mecanismos de

recolección de paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales del INE, constan de tres hojas.

El anexo que se denomina mecanismos de recolección de paquetes electorales de Ayuntamientos, Diputados Locales y Diputados Federales propuestos INE-IEEM. Lo que denominó el representante del PRI como tamaño carta, que es un concentrado de información en cuatro hojas.

Y finalmente, el documento denominado coincidencias en las propuestas sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales INE-IEEM, constante de cuatro hojas en tamaño oficio.

Y adicionalmente el disco con un DVD que contiene los 40 estudios de factibilidad enviados por el Instituto Nacional Electoral. Eso es lo que presentó la Dirección de Organización.

Estos documentos fueron elaborados y tienen su sustento en oficios y análisis que realizaron nuestras Juntas Municipales y Distritales, y en los propios estudios de factibilidad que envió el INE.

Es decir, todo lo que aparece en estos análisis está documentado y puede mostrarse en cualquier momento a los integrantes de esta Comisión.

De hecho, las propuestas que hicieron nuestros órganos desconcentrados ya se hizo entrega a los integrantes de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral porque lo solicitaron, y en un momento señaló si a los integrantes de esta Comisión también ya se les entregó.

El caso es que ya fue entregado a todos los integrantes del Consejo General, las propuestas de estudios de factibilidad en nuestras Juntas.

Y en este momento, dado que apenas nos terminó de entregar el INE sus estudios de factibilidad, se les está entregando con este DVD. Fundamentalmente de estos dos grandes documentos, que es mucha información, es donde tratamos de hacer un resumen en estos dos concentrados, tamaño carta y tamaño oficio.

Desde luego que podemos revisar cualquier duda que tengan con los documentos para hacerlo.

El caso específico de Acambay nos dice: Acambay es precisamente que si coinciden o no las propuestas que ellos hicieron con las del INE. Nos dice que no.

Y lo que le dijimos a las juntas es: Si es no, díganme por qué, si es viable o no la propuesta del INE, y nos dice ahora que no.

En el cuadro de tamaño carta nos señalan el mecanismo de recolección, por lo que hace a paquetes electorales de Ayuntamiento, la propuesta del INE es DAT y la propuesta del IEEM es DAT. Sin embargo, recordemos que los DAT pueden tener diversas modalidades de DAT; será que lo revisemos con los documentos fuente para que veamos por qué lo pusimos en la... Porque ellos señalan, la Junta Local, la Junta nuestra señala que no coinciden las propuestas. Seguramente debe ser algo en cuanto a las modalidades de los mecanismos.

Muchos de ellos, el DAT que proponen es un chofer, darles un vehículo con un chofer y recogerlos; y en alguno de nuestros casos es darles recursos económicos o pagarles un taxi, etcétera. Puede ser eso, lo revisaremos con detalle, si me permiten los integrantes de esta Comisión y, desde luego, que los visitaremos para cualquier duda al respecto.

En cuanto a los CRYT fijos que también señaló el representante del Partido Revolucionario Institucional, que es cierto aparecen; la propuesta del INE, desde luego que contempla CRYT fijos, pero también nuestras Juntas con las nuevas condiciones, las nuevas circunstancias de esta elección, algunos de ellos también proponen CRYT fijos.

Recuerdo muy bien de la solicitud que hicieron los integrantes de la Comisión en que fueran de manera separada, y recuerdo que en esa ocasión señalábamos que atenderíamos a las condiciones geográficas de ellos, ellos conocen el terreno. Decirles de una manera muy generalizada: “Hagámoslo así”, incluso, puede romper tradiciones, de lo que tradicionalmente han realizado en algunas Juntas nada más en elecciones propiamente locales.

De tal forma que, estas propuestas atienden a las nuevas circunstancias y de la lectura que se da a las propuestas de estudios de factibilidad de nuestras Juntas, parecen razonables, no parece que sea algo irracional o los presentan en determinados casos muy específicos que sí es necesario.

Suplicaría a los integrantes de la Comisión que para estos efectos, fundamentalmente a los CRYT fijos, que es donde los integrantes de la Comisión tienen mucha inquietud en cuanto a por qué nuestras Juntas lo

están proponiendo, propongo que analicemos a detalle el documento fuente que nos dan nuestras Juntas Municipales.

Nosotros, desde luego, nos acercaremos con ustedes para decirles por qué razón ellos lo proponen así, seremos los intérpretes de sus necesidades.

La finalidad de solicitarles propuestas a nuestras Juntas fue precisamente que conociéramos cuál es la propuesta a nuestras Juntas y que nosotros aquí –y qué bueno que ya están realizando observaciones– podamos decir si esas son las observaciones que ya en definitiva, como sugerencias, enviamos a la Junta Local del INE para que las consideren o hacemos una nueva propuesta de nuestras Juntas modificándolas, etcétera. Depende mucho del análisis que hagamos cada uno de nosotros a los documentos que se contienen en los estudios de factibilidad, tanto de nosotros, como de ellos, es muchísima información.

De tal forma que, nada más sugeriría que analicemos a detalle cada uno de los estudios de factibilidad y sobre eso podamos hacer observaciones al respecto.

En cuanto a que si se dio aviso a la Dirección de Administración. Sí, cuando se pidió a las Juntas Municipales y Distritales que realizaran una propuesta de estudio de factibilidad, se solicitó a la Dirección de Administración que le diera los elementos necesarios a las Juntas, respecto a lo que se ha establecido de recursos en procesos electorales pasados y, con base en eso, pudieran hacer las observaciones respectivas la Dirección de Administración, si sobre eso se van a contar con los recursos necesarios o no. Ahí sí solicitaría mayor información al Director de Administración,

Incluso, la Dirección de Organización solicitó, independientemente de eso, que también nos enviara esa información la Dirección de Administración.

En cuanto a la rutas electorales de atención de incidentes, que es otro tema, pero ya que lo trataron para que no cause confusión al respecto. Sí, el Convenio General de Coordinación señala que nosotros atenderemos incidentes en aquellos casos que la Comisión que se establezca para tal fin señale que nosotros lo debamos atender por la cercanía del caso.

El convenio no contempla casos en que no sólo es por la cercanía del caso, sino que sólo nosotros podemos resolver esos incidentes, fundamentalmente la falta de documentos electorales de las elecciones locales, que somos nosotros, aunque estemos más alejados, debemos de hacerlo.

Pero bueno, aun con que sea exclusivamente con la parte de que por excepción tengamos que atender incidentes nosotros, nuestros Consejos Municipales o Distritales, aún en ese caso debemos estar preparados todos nuestros Consejos Municipales y Distritales de qué manera se va a trasladar al punto del incidente, que es la ubicación de casilla; es decir, necesitamos tener rutas de atención de incidentes desde nuestros Consejos Municipales y Distritales, no desde el Consejo Distrital del INE porque ellos tendrán sus rutas para establecer la mayoría de incidentes, pero va a haber casos que nosotros sí tengamos que hacer atención de incidentes y necesitamos rutas, no sabemos dónde, pero precisamente por eso es la previsión de rutas electorales, de que las tengamos antes del inicio de la jornada electoral para que en caso de presentarse un incidente no estemos elaborando ruta en ese momento.

Por eso es, por la solicitud en la circular que señala el representante del PRI de pedirles atención a incidentes; no es que vayamos distintos al INE, más bien son rutas distintas.

Y desde luego está a la consideración, qué bueno que salió el tema, me parece que es un tema muy operativo y que nuestras Juntas también estaban acostumbradas a hacerlo cuando teníamos la facultad total.

Creo que ahora debe hacerse de tal forma, pero si los integrantes de la Comisión opinan otra cosa, desde luego que haríamos lo que nos ordenen los integrantes de la Comisión.

Me parece que están satisfechas algunas de las observaciones; sin embargo, estoy a las órdenes para cualquier duda al respecto, y aprovecharía para señalar la presencia de la Licenciada Araceli Herrera Guevara, representante de Encuentro Social. Bienvenida.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Esta tarde me la he pasado hablando sobre los tiempos y creo que este tema tampoco es la excepción.

Estamos a 13 días de que los Consejos Distritales del INE aprueben los mecanismos de recolección, y aquí sí suscribo lo que comentó la representación de Nueva Alianza, en voz de Paul, de que desde hace ya un tiempo se ha estado pidiendo esta situación.

Se ha dicho que habrá que ver con la Comisión de Vinculación del INE con el IEEM, pero allá son los meros interesados, porque allá el 28 de abril aprueban sus mecanismos y qué vamos a hacer. ¿Qué vamos a hacer?

A ellos no les interesa, ellos van, aprueban sus mecanismos de recolección y, perdón por la palabra, pero friéguese el IEEM.

Creo que a esto se le debe de dar celeridad, debemos ya de estar en posibilidades de definir qué mecanismos se van a utilizar por municipio, como aquí nos lo ponen; no sé, por municipio, por sección, por ruta, pero ya tenemos que estarlo definiendo, antes de que el INE se imponga de nueva cuenta otra situación.

Aquí he escuchado que vamos a hacer análisis, que vamos a checarlo con los estudios de factibilidad, yo creo que ya es hora de las decisiones sobre qué nos vamos, porque si no, reitero, en 13 días el INE está aprobando y nos va a dejar –y perdón por lo coloquial de la expresión– chiflando en la loma.

Habría que ver esa situación y habría que tener ese cuidado.



Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.**

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Rápidamente, Consejera. Muchas gracias.

Movimiento Ciudadano se externa o fija la postura en relación a que nos olvidemos de los centros de acopio; los centros de acopio no van a traer nada bueno para el traslado de los paquetes.

Porque les voy a comentar, ya hallé el municipio que quería esquematizarles y leo textual, dice: “Sólo se encuentra en la cabecera municipal el Consejo Municipal y los Consejos Distrital Local y Federal se localizan ambos en otra cabecera”.

Y visualizo el caso de Amatepec, de una localidad que se llama Pueblo Nuevo. Para llegar al Consejo Municipal tiene una distancia en tiempo aproximada de 40 minutos, de Pueblo Nuevo a la cabecera municipal de Amatepec, 40 minutos, pero como el paquete tiene que pasar por la cabecera local, le tiene que dar vuelta a Los Cuervos, llegar a Tejupilco, que es una hora, y de ahí irse a Amatepec, otra hora. Son dos horas.

Por eso les digo que los centros de acopio no nos van a traer nada bueno, olvidémonos de los centros de acopio y utilicemos el ejercicio primero, el operativo por nuestra propia cuenta, porque ni vamos a terminar de analizar los estudios de factibilidad y ni vamos a poder hacer nada.

Yo creo que pongamos los pies sobre la tierra, para los partidos el traslado de los paquetes es vital, porque eso es finalmente lo que va a avalar el escrutinio de la sociedad, es ahí donde nos vamos a basar si fuimos o no electos a determinados cargos de elección popular, ahí radica la soberanía del Estado de México.

Creo que hay que visualizar cómo se pueden solucionar las cosas.

Creo que va a costar mucho trabajo por los acuerdos que ha generado el INE, pero finalmente lo tenemos que hacer.

Si queremos que esta elección no sea cuestionada por parte del órgano ciudadanizado, tenemos que olvidarnos de ciertos conceptos que nos colocaron en los acuerdos, porque vuelvo a reiterarles el caso de Amatepec, teniendo a 40 minutos el Consejo Municipal se tiene que llegar en dos horas y media. Creo que eso no es sano, entiéndanlo así, por favor, tenemos que irnos por nuestra propia cuenta.

El acuerdo lo establece en su resolutivo tres, en el último párrafo, que podemos implementar las estrategias de manera particular, porque si nos ponemos a visualizar a ver qué puso en el estudio de factibilidad Amatepec, veamos sección por sección, veamos Ecatepec sección por sección, ¿cuándo vamos a terminar?

Yo pregunto: ¿Cuándo vamos a terminar de hacer el análisis? No vamos a terminar en dos años.

Creo que lo más conveniente es que hagamos lo que veníamos haciendo en el IEEM de manera muy particular, porque el acuerdo para el traslado de paquetes en su resolutivo tercero así lo establece, la estrategia particular por parte del Órgano Electoral Local.

Creo que tenemos que hacer que nuestros paquetes lleguen de manera íntegra y de manera rápida a los Consejos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más para clarificar dos cosas de las respuestas del Director de Organización.

Por lo que respecta a los centros de recepción de paquetes, los fijos, aquí preguntar si operativamente los inmuebles que están arrendados cumplen con las características propias para instalar un área adicional para la recepción y almacenamiento de los paquetes electorales.

Hay varios municipios y distritos que lo están proponiendo, quisiera preguntar si operativamente todavía tenemos la oportunidad de que nos den para la instalación de esos espacios nuestras Juntas Municipales.

Y por otra, si no mal recuerdo, él defiende las rutas electorales para la atención de incidentes. En el propio Convenio, creo que en el anexo técnico también ahí se estableció que quien va a atender los incidentes y van a crear las comisiones, es el Órgano Federal. Ellos sí habrán de hacer una Comisión

e ir y atender inmediatamente la situación que se pudiera presentar el día de la jornada electoral en cualquier casilla.

Mi pregunta es en el siguiente sentido: Sí se pudiera dar también la oportunidad de que el IEEM participe en este tipo de Comisiones con la integración, si los partidos políticos también vamos a estar en la posibilidad de poder integrar la Comisión para acompañarlos, porque ¿sí nos interesaría demasiado conocer cuál sería la estrategia para atender los incidentes el día de la jornada electoral, sobre todo con rutas diferentes que se tiene en esos momentos?

Serían los dos cuestionamientos, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Tengo en la lista a José Mondragón; al representante del Partido Humanista, Alfonso Torrescano; y a Javier Rivera del PRD. Sólo haría notar que a las cinco de la tarde está convocada otra Comisión en estas instalaciones.

Por favor Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Buenas tardes a todos.

Con su permiso, señora Presidenta; señores Consejeros; señores representantes.

Esto en respuesta, o intentaré dar algún tipo de respuesta a las inquietudes que se han presentado con respecto a la factibilidad de recursos financieros, para la modalidad.

Yo aquí estoy confundido, porque ha habido diferentes pronunciamientos de diferentes partidos por diferentes mecánicas. Evidentemente cada una de las mecánicas que se adopte tendrá un costo diverso.

Lo que les puedo comentar, es que en la Dirección de Administración hemos previsto que se realicen las adecuaciones presupuestales para atender en la mayor medida y en la mejor medida cualquiera de los mecanismos que se decida.

No podemos en este momento determinar incluso cómo localizar el dinero precisamente por ello, porque hay, está sujeto a una definición que en la mayor medida no depende, que depende de las Juntas Distritales del INE, y depende del Consejo General del INE.

Nosotros una vez que tengamos claridad sobre cuáles son los mecanismos a adoptar, haremos la solicitud al Consejo General para hacer los traspasos externos correspondientes y localizar la información.

Les quiero comentar que ha habido una serie de ahorros que se han dado, por decisiones que se han tomado de manera concertada dentro del Instituto.

Por ejemplo, se redujo el tiempo mínimo necesario para la contratación del personal en las Juntas. La mayor parte del personal en las juntas comenzó a trabajar a partir de la segunda quincena de marzo.

Esto cuando en procesos electorales anteriores se les había contratado con un mayor espacio. Esto nos ha dado un buen margen de ahorros para poder atender al menos el tema del traslado de paquetes.

No sabemos cómo, pero sí tenemos recursos para poder atender la situación.

¿Cómo se pueda decidir? Podemos apoyar al INE, podemos vincularnos en cualquiera de las estrategias que se establecieron por parte del documento que presentó la Consejera Presidenta de esta Comisión.

O bien, se pueden establecer en cada una de las Juntas la solicitud económica respectiva y atenderse de la mejor manera posible.

Lo que hasta el momento todavía no hemos podido integrar y asegurar al 100 por ciento es el tema de la.... Bueno, porque también depende de cuál sea el volumen de personas que se requieran, sería la contratación de un equipo alternativo y adicional para el traslado de los paquetes, los que comentaba el Director de Organización que no se les puede denominar de muchas formas, pero que por ahí pueden aparecer.

Les digo, el padrón desde el punto de vista financiero, se trata de buscar los elementos para que se cubran todas las posibilidades, pero evidentemente no son ilimitados los recursos y sí se buscará que sean de la mejor manera.

Estamos buscando que el traslado de paquetes, que tengamos al menos los mismos recursos que se tienen, desde el punto de vista financiero, para el traslado de paquetes desde las casillas hasta las Juntas Distritales o Municipales, que los que se han tenido en ocasiones anteriores. Pero todavía falta considerar el factor humano.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Tengo al representante del Partido Humanista y al del PRD, pero antes me gustaría darle el uso de la voz al Director de Capacitación, en atención a algunas dudas planteadas por la representación del PRI.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

En atención a los cuestionamientos que bien puntualizó Julián, he de comentar que el informe que refiere, es el informe que se da por parte de la Dirección de Capacitación, en relación con el Segundo Curso de Capacitación a Supervisores y Capacitadores Electorales.

¿Por qué reportamos 40 distritos?

Porque trabajamos con los Supervisores y Capacitadores de los 40 Distritos a nivel federal.

Toda la información que ya traspaso cuando damos reportes de cómo vamos, los avances de capacitación o ahora de notificación, entrega de nombramientos son a nivel local y municipal. Pero en ese sentido, fueron 40 Distritos porque son 40 oficinas y así se hizo el trabajo. Esa es una primera respuesta.

Segunda respuesta.

¿Por qué ponemos en observaciones que hay inquietudes sobre cuestiones de traslado de paquetes y entrega de paquetes para los presidentes?

Es que esas inquietudes, al ser los Supervisores y los Capacitadores como están inquietos de cómo van a resolverlo el día de la jornada y días previos a la jornada, es un punto que sí lo quise poner en las observación, porque es una temática que tienen inquietud.

Y la respuesta es que ahora que se decida en nuestros máximos órganos de dirección cómo se van a resolver las cosas, bajaremos la información puntualmente, y esto será mucho antes del día de la jornada. Y eso espero que así sea, porque de otra manera estaríamos todos fallando.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Claro.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Y la verdad esa es la respuesta.



Y del Distrito XL tuvimos un error, no en cuanto a la información, sino en la impresión. Si me permiten, remitiré nuevamente el mismo reporte con la impresión ya del Distrito XL que no está incluida ahí mismo para que tengan un reporte integral.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Alfonso Torrescano del Partido Humanista.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Aprovecho antes, Paul.

En cuanto a la relación de la adenda, se remitieron los ejemplares al Instituto Nacional Electoral, se remitieron, se mantienen en una bodega; esa bodega se distribuyó a todo el Estado, conjuntamente con todo el material didáctico del INE, que por cierto para su curso de capacitación tampoco llegó a tiempo a los del INE; y estamos vistos, hoy todavía teníamos esa deficiencia.

Se está preparando un oficio a la Secretaría del Instituto para informar que todavía hay cuatro Distritos que no bajan el material didáctico a los Supervisores y Capacitadores. Y eso está en manos del INE y, como ustedes bien dicen, lo maneja el INE y lo maneja bien.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Perdón, Alfonso, ahora sí.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO:** Gracias, señora Presidenta.

Esta intervención es con la intención de aportar algunos elementos de argumentación para acelerar los trabajos con el INE.

Hechos no buenas palabras. Si el IEEM se ha caracterizado por organizar de manera eficiente y correcta procesos electorales anteriores, el IEEM tiene en los hechos argumentos para poder imponerse al INE.

Si las estrategias y los diseños que está proponiendo el INE son únicamente especulaciones de cómo debiera ser el proceso, a esas especulaciones podemos anteponer como pruebas los resultados de los procesos electorales pasados que ha organizado el IEEM.

Si en la mesa de negociación se puede poner al INE, confrontarlo con los resultados de la manera en que el IEEM propone y desarrolla los procesos electorales, yo creo que de ahí se desarrollan suficientes argumentos para poder aparte, con fundamento en el mismo Convenio, hacerle ver al INE que la estrategia del IEEM es una estrategia probada y comprobada.

Yo sugiero, esta representación sugiere que, con fundamento en lo que estipula el Convenio y con apoyo, con los resultados anteriores de otros procesos que están debidamente documentados, el INE busque argumentos para sustentar que el IEEM no tiene razón.

Al menos en el campo que generalmente me muevo, que es el litigio, los hechos deben probarse y el hecho de procesos anteriores el IEEM los

puede acreditar. El INE lo que tiene son especulaciones, demostremos como Instituto que el pasado nos respalda.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Javier Rivera del PRD.

Y comentaría que está por iniciar la otra Comisión de Acceso a Medios, y desde luego es evidente la importancia y todas las observaciones... Sí, perdón, nada más es para invitarlos a que ya acoten sus intervenciones para tener una próxima reunión de trabajo exclusivamente para el tema de mecanismos, y una disculpa al representante del PRD, Javier Rivera.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

En primer punto quisiera solidarizarme con el Licenciado Paul Christian, me parece que no podemos estar sujetos nadie de los representantes de los partidos políticos a ser reconvenidos en el uso de la voz.

Coincido con Rubén de que no debemos tener la piel tan delgada, porque me parece que no estaba incurriendo en ninguna agresión ni mucho menos injuria hacia nadie.

Primero solicitarles que en términos efectivamente del Reglamento de Sesiones de las Comisiones pudiéramos tener la libertad que de suyo está consagrada en la Constitución para poder ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión.

Y segundo, efectivamente yo puedo entender que a lo mejor todos tenemos distintas agendas y distintas prioridades de nuestra agenda para no tener la responsabilidad de estar presente en una Comisión.

Yo sí quisiera que se dé constancia a la hora en la que se retiró el Consejero Miguel Ángel; y digo, a lo mejor tiene una urgencia, pero ya han sido muchas urgencias, ha habido otras reuniones en las que tampoco ha estado presente y me parece que sí se debiera darle vista a la Contraloría para que, en su caso, se deslindaran responsabilidades.

Ya el representante de Acción Nacional dio lectura o hizo referencia a los artículos del Código Electoral en el que no se puede tener otra actividad en un proceso electoral más que las que el propio Código Electoral deviene para efecto de cumplir con nuestra responsabilidad.

En tercer lugar, me parece que por la falta de tiempo, que ha sido casi característica en esta organización del proceso electoral, no vamos a poder continuar con la sesión, dado que ya se empata con la siguiente Comisión.

Y creo que tenemos de dos opciones: Una para poder hacer un receso del receso y poder continuar cuando termine la sesión de la Comisión de Acceso a Medios. Esa podría ser una opción.

La segunda opción, que pudiéramos continuar con el receso, o sea, que no dé por terminada la sesión porque es un tema en el que el propio Director de Organización ha hecho una solicitud, de que determinemos ya qué mecanismo vamos a proponerle al INE para efecto de considerar o los estudios de factibilidad que nuestros propios órganos desconcentrados han realizado o uno distinto, como los que hemos estado dándole varias opiniones en esta sesión.

Y a mí me parece que no es un tema menor. Creo que el tiempo se nos está agotando y eso ha originado una falta de certeza para todas las áreas, para Capacitación, para la propia área de Organización, para los propios partidos políticos y creo que no podemos continuar así; o una de dos, hacemos el receso o se nos cita a una sesión ex profeso para determinar el mecanismo de traslado de los paquetes electorales.

Vuelvo a insistir en mi posición: Uno sería, como aquí algunos representantes han hecho también mención, que es este mecanismo, el del traslado de casilla a órganos desconcentrados, o nos sujetamos a los estudios de factibilidad, que ya ha hecho mención el Director de Organización que nuestros propios órganos desconcentrados han hecho referencia.

Y por supuesto que tiene que ver, como decía el Director de Administración, con diversos temas, como el factor humano, pero yo también argumenté que se requiere el factor técnico y el jurídico, porque hay que habilitar al personal que estaría trasladando los paquetes electorales.

Y como decía el representante de Humanista, las condiciones jurídicas ahí están y prevalecen para poder acordar un mecanismo ex profeso desde

este Organismo Público Electoral Local, simplemente necesitamos tomar la definición.

Sigamos el ejemplo de Michoacán, evidentemente adecuado a las condiciones específicas del Estado de México.

Y como decía mi tocayo, el INE no va, con todo respeto, como lo dije, no va a tomar en cuenta las observaciones o las propuestas de nuestros Órganos Desconcentrados. Digo, si no nos queda claro, sigamos viviendo en el mundo de la ilusión. Pero yo insisto en que debemos tomar definiciones lo más pronto posible.

Y si ese fuera el caso, y como ya se ha argumentado que coinciden estos cuadros esquemáticos con el informe que nos rindió el Director de Organización, valdría la pena, si se pospone la discusión en esta Comisión, que ya se nos pudiera también traer en consecuencia una propuesta más acabada, más definida, en el entendido de tomar la definición de que el Instituto propondrá su propio mecanismo de traslado, cubriendo efectivamente todas las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas que ello requiere.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Javier.

Retomando lo último que mencionas, lo que les ofrezco es que podamos concluir esta sesión y tener otra a la brevedad, si es posible el

viernes, cuyo tema único sea el de mecanismos de traslado de paquetes electorales.

Eso también para darnos oportunidad de preparar algo más acabado, más integrado, vaya, que ya sea materia de discusión de los integrantes de esta Comisión.

Ascención Piña del PT.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidenta.

Sugeriría, igual como lo he mencionado PRD, que no se convoque a otra sesión. Ésta es la continuación de la sesión, éste es un asunto dentro de esta misma sesión, más bien que continúe el receso para que se termine, es decir, que no se cierre la sesión, que se declare un receso, usted tiene facultades como Presidenta de la Comisión hacerlo, un receso para el próximo viernes para terminar este punto, porque creo que es un asunto muy importante que se le debe de dar fin.

¿Para efecto de qué? De que únicamente se continúe con este punto, porque si se convoca a una nueva sesión a lo mejor va a haber otros puntos que se van a integrar, en fin, y creo que éste debe tener un carácter muy especial y muy particular en este momento.

Es propuesta, que sea receso, que continúe el receso y que el viernes ya nada más se nos avise a qué hora, o el día que se diga, el día que se pueda.

Miren, lo dijo el PAN, creo que estamos con la piel muy delgada. Y sí, ¿pero todos tenemos que ser tolerantes? Sí, nada más que a veces sí se tocan cosas muy sensibles.

Yo no escuché al compañero de Nueva Alianza que hiciera alusión personal de nadie y la Presidenta o el Consejero dijeron “por alusión personal”. Yo no escuché que hiciera alusión personal de nadie, pero hay un dicho aquí en México que dice que la verdad no peca, pero incomoda. Si un Consejero se sintió aludido, ese es otro asunto.

Pero yo creo que hay que sacar este asunto porque es muy delicado. Si nos ponemos nosotros en este momento a perder un poco de intolerancia, nos ponemos a reconvenir, nada más porque tenemos esa facultad de reconvenir.

Nosotros creemos que a los partidos políticos no se les puede reconvenir de esa manera, ni se les puede callar de esa manera, no se les puede coartar ese derecho.

¿Por qué?

Porque hay Consejeros, para que no se sienta aludido algún miembro de esta Comisión, hay Consejeros que hasta usan los recursos de este Instituto para hacer publicaciones de libros, tachando a los partidos de oligarquías, etcétera.

Y esos son juicios de valor que la propia ley les prohíbe. Aunque se ría, señor Consejero, es así.



La ley se lo prohíbe a usted hacer esos juicios de valor, utilizar al personal que usted tiene en su nómina, pagado por el Instituto para hacer otro tipo de declaraciones, incluso poner en entredicho al Instituto Electoral del Estado de México por los conflictos que tiene con el INE, y han sido publicados por personal que labora con usted, que paga el Instituto.

Entonces no nos metamos en esos rollos, no nos metamos en esas cosas.

Y luego aparte, otro Consejero que de manera irresponsable abandona la Sesión, dejando a la deriva a la Presidenta para que batalle con todos nosotros. Esa es la realidad.

Yo sí llamo a la cordura, pero también a los partidos políticos no se les puede callar de esa manera, porque esta es una elección de nosotros, somos los que tenemos que perder.

Recordemos que los Consejeros están para hacer valer la ley, nosotros estamos para vigilar que cumplan con la ley.

Y los Consejeros tienen la obligación ineludible de garantizarle a los partidos políticos sus derechos.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

Nada más para ser propositivo preguntar: No sé cómo se inscribió el asunto, se incorporó el asunto en el orden del día, si únicamente era presentación, si eran comentarios.

Porque si es así, la verdad es de que, o si es un mero informe vamos a dejarlo hasta ahí, vamos a concluir y que se nos cite a comisión para aprobar algo, porque si no de lo contrario, nos vamos a pasar en esta Comisión con días y días de discusión y no vamos a llegar a nada. Lo digo con todo respeto, y sobre todo que estamos imposibilitados, porque en el propio orden del día que se aprobó nunca señalamos que va salir con un documento de esta Comisión.

En todo caso, nosotros sugeriríamos de que se dé por concluido este punto, que concluyamos el siguiente y que ya se termine esta Sesión y que se nos convoque en cuanto tengan ustedes algún proyecto en lo específico, para poder analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto correspondiente para ser proactivos ante el INE, y no reactivos, porque es lo que muchas veces nos ha sucedido.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

No voy a desviar el punto del orden del día, porque justamente eso es lo que he pedido que se respete.

Nada más, como sí es muy fácil aquí decir cosas que no se apegan a la verdad, le voy a pasar al señor representante del Partido del Trabajo el ejemplar, para que vea que es publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México en coedición con la Editorial *Gernica*, que es un trabajo aprobado en junio de 2014.

Los derechos reservados son de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la comercialización está en poder de la editorial.

Es cuanto, gracias.

Y yo pediría que esto, dado que no está en el orden del día, quede aquí. Por supuesto, se va circular, y además comento que hay otro ejemplar justamente que estudia al PAN, al PRD y al PRI, que se publicó en 2013.

Y yo pediría que si hay algún asunto legal a propósito de esta obra, se presentara por los conductos legales correspondientes. Creo que aquí no es el espacio.

Yo pediría, por favor, que en apego al orden del día este tema ya no se tratara.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

Sí, avancemos en una propuesta. Me pide el uso de la voz Paul Christian, de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Por alusiones, ¿no?

En la introducción está firmada en el mes de diciembre de 2014 siendo usted Consejero. Entre otras tantas linduras dice, por ejemplo, que el Partido Verde más que ser un partido que se dedica a la ecología es un negocio personal, y de ahí se va para arriba, Consejero, y eso viola la ley, y lo estoy citando.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Bien.

Yo les propongo, entonces nos decía Julián Hernández con toda razón, yo lo comparto, la forma en que se aprobó este punto en el orden del día es informe.

Me parece, y así se los planteó, que se concluya esta sesión; convoquemos a una cuyo tema único sea el de mecanismos de traslado de paquetes; y que nos permitan en el inter elaborar un documento acabado y propositivo con información que pueda ser objeto de revisión de esta Comisión.

Por favor, Secretario, le pido darle lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el once: Asuntos generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** No fueron inscritos asuntos generales.

Veo dos manos.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

No lo inscribí porque desafortunadamente el asunto que voy a tratar en ese momento no estaba el responsable y no quise lanzarlo el viernes.

Yo sí quisiera que se tuviera un poco más de cuidado en algunas cuestiones como, por ejemplo, en una invitación que se nos hizo y no se nos hizo a nosotros como integrantes de la Comisión, que también tenemos que ver en cuestiones del PREP, sino al representante a mi representante ante el Consejo General.

Fue recibida a las 09:00 horas de la mañana y la invitación era para las 11:00 horas del mismo día, firmada aquí por nuestro amigo Pablo Carmona. Creo que nunca se ha presentado una situación de este tipo aquí.

Sí quisiera que en lo sucesivo, si nos van a invitar a algún evento, que se haga con el tiempo suficiente; en esta ocasión ya tenía agendada otra

actividad que la tenía desde la semana pasada y, por lo tanto, no pude asistir. Sí quisiera que se tuviera más cuidado.

Y no sé si con el propósito de evadir aquí a la Comisión se dirija al representante ante el Consejo General, cuando normalmente se hace a los miembros de la Comisión. Son cosas que no entiendo y sí quisiera que se tuviera un poco más de cuidado.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

Comparto un poco la extrañeza también con la que encontré el oficio. Yo estoy segura que el Ingeniero Pablo Carmona ha dado muestras de su profesionalismo, seguramente no volverá a pasar una situación así. Y agradezco su presencia, también.

Ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ**

**PABLO CARMONA VILLENA:** Tan sólo para dar una explicación al respecto.

El oficio fue enviado el domingo, desafortunadamente sólo pudimos entregarlo en dos oficinas del Instituto.

Pero naturalmente, como bien lo dicen, se enviará con más tiempo de anticipación.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Ingeniero.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ**

**ALVARADO:** Gracias, Consejera.

Muy rápidamente, solicitar el estado que guardan las observaciones, de las 1,018, si fueron incluidas o no en las casillas aprobadas.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias. Toma nota el Secretario Técnico de dicha información solicitada.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Porque es un tema también que nos interesa a todos los partidos para acreditar a nuestros representantes. Creo que el INE ya está manejando una cifra final de casillas, ya aprobó el tipo y el número, entonces ya tenemos un aproximado, 18,184.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

180.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Bueno, 180.

Ojalá también que nos lo pudieran hacer llegar ya desglosado, con el propósito que nosotros ya vayamos tomando cartas en el asunto para trabajar en la acreditación de nuestros representantes.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Javier Rivera del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** No sé si se le pudiera dar cumplimiento a mi petición. Solicité se certificara la hora en la que se retiró el Consejero Miguel Ángel, para que conste en la versión estenográfica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Aproximadamente a las 15:20 horas se retiró el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Hay alguna otra intervención?

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por Clausurada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 17:50 horas del día 15 de abril de 2015.

**Mtra. Palmira Tapia Palacios**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización

**Lic. Miguel Ángel García Hernández**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

**Dr. Gabriel Corona Armenta**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral así como, en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez**  
Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional

**Lic. Marlene Miranda Espinosa**  
Representante Suplente del Partido  
Acción Nacional

**C. Javier Reynoso Vázquez**  
Representante Propietario del Partido  
Revolucionario Institucional

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional ante el  
Consejo General

**Lic. Efraín Medina Moreno**  
Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática

**Lic. Javier Rivera Escalona**  
Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática ante al  
Consejo General

**Ing. Santiago Yescas Estrada**  
Representante Suplente del Partido  
del Trabajo

**C. J. Ascención Piña Patiño**  
Representante Suplente del Partido  
del Trabajo ante el Consejo General

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral así como, en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**M.V.Z. Zeferino José Luis López  
Alvarado**

**Lic. Paul Christian Rodríguez  
Hernández**

Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

Representante Propietario de Nueva  
Alianza

**C. Joel Ronquillo Herrera**  
Representante Suplente de Morena

**C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes**  
Representante Propietario del Partido  
Humanista

**Lic. Alfonso Luis Torrescano  
Garduño**  
Representante Suplente del Partido  
Humanista ante el Consejo General

**C. Carlos Loman Delgado**  
Representante Propietario de  
Encuentro Social

**Lic. Araceli Herrera Guevara**  
Representante Suplente de Encuentro  
Social ante el Consejo General

**Lic. Delia González González**  
Representante Propietaria del Partido  
Futuro Democrático

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral así como, en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**Lic. Itzel Gutiérrez Aguilar**  
Representante Suplente del Partido  
Futuro Democrático

**Lic. Jesús George Zamora**  
Secretario Técnico de la Comisión y  
Director de Organización